



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DE PEMEX REFINACIÓN
(1993 – 2003)**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A :

RODOLFO BECERRA GAYTÁN



**DIRECTOR DE TESIS:
DR. CARLOS JOSÉ ARANDA IZGUERRA**

CIUDAD UNIVERSITARIA

NOVIEMBRE 2005

0350194



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. RODOLFO BECERRA GAYTÁN**, bajo el siguiente título: **“EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE PEMEX REFINACIÓN (1993-2003)”** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

A t e n t a m e n t e


DR. CARLOS JOSÉ ARANDA IZGUERRA.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo profesional.

NOMBRE: RODOLFO BECERRA

GAYTÁN

FECHA: 23/11/2005

FIRMA: 



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. RODOLFO BECERRA GAYTÁN**, bajo el siguiente título: **“EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE PEMEX REFINACIÓN (1993-2003)”** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

A t e n t a m e n t e

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LIC. LAURA CASILLAS VALDIVIA', written over a horizontal line.

LIC. LAURA CASILLAS VALDIVIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. RODOLFO BECERRA GAYTÁN**, bajo el siguiente título: **“EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE PEMEX REFINACIÓN (1993-2003)”** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Benjamín García Páez', written over a circular stamp or seal.

DR. BENJAMÍN GARCÍA PÁEZ.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. RODOLFO BECERRA GAYTÁN**, bajo el siguiente título: **“EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE PEMEX REFINACIÓN (1993-2003)”** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodolfo de la O. Hernández', written over a horizontal line.

LIC. RODOLFO DE LA O. HERNÁNDEZ.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. RODOLFO BECERRA GAYTÁN**, bajo el siguiente título: **“EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE PEMEX REFINACIÓN (1993-2003)”** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente


MTRO. ANIBAL GUTIÉRREZ LARA.

Agradecimientos

A PEMEX y UNAM: Por haberme dado la oportunidad de haber cursado esta licenciatura.

Al Sindicato PEMEX: C. Héctor Sosa Rodríguez, Secretario Gral. del STPRM Secc. 34 por darme la oportunidad de laborar en esta importante empresa.

A mis Padres: Rodolfo y Silvia por haberme motivado siempre y en todo momento a concluir mis estudios al nivel que he logrado.

A mi Familia: Fanny y Estephany por ser una parte importante en mi vida que me guió siempre a la superación personal y profesional.

A mis Hermanos: Liliana y Eduardo por demostrar con su ejemplo que se puede terminar una carrera con dedicación y empeño.

A mi Dir. de Tesis: El Dr. Carlos José Aranda Izguerra que fue parte fundamental al término de mi formación profesional para poder elaborar y concluir este trabajo de titulación.

A mis Sinodales: Mtra. Laura Casillas, Lic. Rodolfo de la O, Dr. Benjamín García, Mtro. Aníbal Gutiérrez. Por haber aportado sus valiosos conocimientos en la terminación de este trabajo.

Índice

Introducción.	1
Hipótesis.	4
Justificación.	5
Objetivos.	6
Capítulo 1 Aspectos Históricos de Petróleos Mexicanos.	7
1.1 Antecedentes.	7
1.1.1 Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.	7
1.1.2 Estructura de Petróleos Mexicanos y diseño conceptual de Indicadores de Gestión	9
1.2 Balanza Comercial: periodo 1993 – 2003.	10
Capítulo 2 Evaluación del Desempeño Operativo y Financiero de PEMEX Refinación.	13
2.1 Estados de Resultados comparativo (2003 – 2004).	13
2.2 Estado de Situación Financiera.	17
2.3 Comparación del resultado operativo y el estado de resultados.	21
2.4 Estado de Resultados bajo principios de Contabilidad.	30
2.5 Balance General.	32
2.6 Ejercicio Presupuestal.	40
2.7 Método de Evaluación Económica del EVA	42
Capítulo 3 Función Financiera y Régimen Fiscal de PEMEX Refinación.	53
3.1 Fuentes de Financiamiento	53
3.1.1 Régimen fiscal Ejercicio 2005.	57
Conclusiones y Propuestas	67
Addendum	69
Bibliografía	76
Siglas y Términos	78
Apéndice Estadístico	79

Introducción e Hipótesis

Introducción.

El presente trabajo de tesis en la modalidad de experiencia profesional pretende llevar a cabo el análisis de la paraestatal más importante en México PEMEX, durante los periodos 1993 - 2003: con la finalidad de evaluar si la misma estuviera en posibilidad de mejorar sus sistemas de eficiencia a nivel financiero para así obtener mejores ingresos, por otro lado analizar la productividad de su organización interna pretendiendo dar como resultado la mejora de sus políticas de innovación de productos y procesos orientando su actividad hacia el mercado y el cliente, todo ello como ya se menciona a través de una evaluación del desempeño financiero y operativo de PEMEX.

El desarrollo y análisis de este trabajo en el capítulo 1 comienza en el año de 1993 cuando PEMEX se divide creándose cuatro subsidiarias por líneas de negocios y un órgano corporativo, es por ello que únicamente para efectos de este análisis se considera la información financiera de PEMEX Refinación.

En el capítulo 2, se analizan métodos de evaluación a través de la información que nos presenta la Balanza Comercial haciendo un comparativo año con año desde el ejercicio de 1993 que como ya se mencionó fue el año en que se constituyó Petróleos Mexicanos como organismos hasta llegar al ejercicio de 2003, para tal efecto una de las principales causas de la problemática que presenta en la actualidad PEMEX Refinación (PREF) es que en el año de 1993 los recursos líquidos del organismo pagaban el total del pasivo circulante y aun generaban un remanente del 27%, y para el ejercicio de 2003 dichos recursos solamente alcanzaban a pagar un 27% del pasivo circulante. Es por ello que esto es analizado mediante las diferentes modalidades en que se presenta la información financiera de PEMEX Refinación.

Por ejemplo; en los estados de resultados dicha información nos indica que PEMEX Refinación presenta un resultado deficitario en la Utilidad (Pérdida) del ejercicio, lo cual es determinado por el resultado que se muestra en los rubros como son: Ventas, Costo de lo vendido, Gastos de distribución, administración y corporativos así como el Costo financiero.

Otro de los análisis que referimos en este trabajo para la medición y evaluación es el Estado de Situación Financiera o Balance General que como ya sabemos es el estado financiero por excelencia. Este documento expresa en un momento determinado las operaciones y, en consecuencia, la contabilidad, comienzan con el Balance y periódicamente se formulan nuevos balances. Se ha dicho que un balance es algo así como la fotografía instantánea de un negocio. Efectivamente y puesto que el balance se refiere siempre a un momento determinado, presenta una imagen inmóvil, estática, que puede ser estudiada con detenimiento para sacar ciertas conclusiones.

La forma de presentación de los estados financieros es muy importante pues de ella dependerá la mayor o menor claridad en la expresión del mensaje que contienen. Para el caso PEMEX por ejemplo en las juntas de directores, la simple lectura de los Estados Financieros debe ser, ante todo, expresiva y comprensible para el público al que va dirigido el mensaje que contienen.

Una de las formas actuales que mencionaremos en este trabajo es la utilización del Valor Económico Agregado (EVA) dicho sistema es un tanto complejo en su desarrollo pero para efectos de razonamiento general referiremos a él como el mecanismo que mide el Valor Económico Agregado en la organización el cual nos permite beneficios en cuanto a productividad para PEMEX Refinación en los siguientes aspectos:

Un mejor equilibrio entre la generación de utilidades y la administración del capital invertido. El capital invertido tiene un costo; también un enfoque en la cadena de valor. Con el se permite detectar las líneas de negocio en las que se crea y destruye valor, y enfocar la atención de la administración y la asignación de los recursos a donde más se necesitan y generen mayores retornos.

Visión de Largo Plazo. La introducción de objetivos de desempeño multianuales al nivel de las líneas de negocio alinea mejor los intereses de los administradores.

Una mejor planeación del negocio. El uso del EVA al nivel de las líneas de negocio fortalece la capacidad de las mismas para planear con base en la creación de valor considerando tanto sus operaciones como la evaluación de sus proyectos de inversión. un sistema de evaluación económica que no dice por ejemplo que: Los modelos de regresión muestran una relación inversa entre el EVA y el Valor de Crecimiento Futuro (FGV), y por lo tanto entre el EVA y las Mejoras Esperadas:

Introducción de incentivos para crear valor. La metodología EVA permite diseñar planes de compensación que reflejen adecuadamente los resultados del desempeño. La experiencia de Stern Stewart & Co (Empresa donde nace el EVA). Demuestra que los sistemas de compensación adecuadamente diseñados y calibrados influyen en el comportamiento de los administradores. Una mejor comunicación con y entre los funcionarios de la empresa, entidades gubernamentales y privadas con las que se tiene relación.

En cuanto a lo que refiere de las fuentes de financiamiento se analiza en el capítulo 3, que PEMEX recurre a los mercados financieros para obtener los fondos necesarios para financiar el desarrollo de programas de operación e inversión, ya sea bajo la modalidad de Proyectos Pidiregas o con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación. Algunos agentes financieros a los que PEMEX recurre requieren documentación e información sobre los bienes y/o servicios que los contratistas y/o proveedores utilizan.

En el capítulo 3 uno de los temas que mas controversia causan en Petróleos Mexicanos es el del Régimen Fiscal que tiene, por lo tanto se puede mencionar que la industria petrolera paga un gran monto real constante de impuestos y derechos; razón por la cual PEMEX tiene gran importancia en los ingresos del gobierno federal, constituyéndose en una pieza fundamental para las finanzas publicas.

Al final de esta evaluación se toma en cuenta todos estos puntos que se irán desarrollando de manera detallada para la elaboración de una conclusión que a consideración muestre la situación dictaminada en los referidos periodos de análisis.

Como *Hipótesis* se establece que el desarrollo de Petróleos Mexicanos ha sido complejo y esta expuesto a cambiantes circunstancias políticas y mientras que el congreso no aplique reformas estructurales propuestas por el Ejecutivo los cambios en PEMEX no tendrían la reforma tan requerida, para tal efecto se habla de dos tipos de reformas que podrían beneficiar a la industria petrolera en el futuro; unas que mejorarían el desempeño de PEMEX y otras que incluirían la participación de la inversión privada en apoyo a Petróleos Mexicanos, por ello al final de este análisis se elabora una conclusión y propuestas para tal efecto.

Justificación

Justificación.

Petróleos Mexicanos desde hace mucho tiempo ha contribuido de manera importante en la actividad económica de nuestro país, principalmente por aportar aproximadamente el 40% de los ingresos al erario federal. Dicha empresa por tal efecto es considerada como pilar fundamental para las finanzas a nivel de sector público en México.

Por ello dicho análisis lleva a cabo una evaluación financiera y operativa de PEMEX a través de los distintos mecanismos de estudio como son Balance General, Estado de Resultados Contables, Estado de Resultados Operativos, método del Valor Económico Agregado (EVA) etc.

Es importante mencionar también como afecta ó beneficia a PEMEX actualmente sus fuentes de financiamiento y si es lo mas adecuado para realmente para ayudar a impulsar el desarrollo económico no solo de PEMEX si no a nivel nacional.

Objetivos

Objetivos

Analizar el desempeño financiero y operativo de PEMEX Refinación a través de los distintos mecanismos de estudio como son Balance General, Estado de Resultados Contables, Estado de Resultados Operativos, Estados de Situación Financiera etc.

Mencionar cuales son en la actualidad las principales fuentes de financiamiento a las que recurre PEMEX para financiar sus proyectos de Infraestructura y reconfiguración de sus Refinerías.

Evaluar la situación actual del régimen Fiscal que mantiene a PEMEX como una empresa no rentable, ya que al no tener autonomía el crecimiento de dicha empresa se vuelve difícil por la excesiva carga Fiscal que únicamente beneficia los ingresos del erario Federal.

Capítulo 1

Aspectos Históricos de Petróleos Mexicanos

Capítulo 1

Aspectos Históricos de Petróleos Mexicanos.

1.1 Antecedentes.

PEMEX es una empresa estatal monopólica en tiempos de apertura, globalización y competencia, tiempos que son muy distintos a los de la expropiación petrolera de 1938, que aun se celebra como un logro en la historia de México. En aquella época, y en las décadas siguientes, el Estado asumió el papel activo de ser el motor de un prominente desarrollo económico, tanto en México como en otros países. Hoy, en cambio, el Estado se ha replegado en cuanto a su participación económica en casi todas las naciones.

Una de las escasas excepciones a esta regla ha sido la continuidad del dominio de las empresas estatales sobre las reservas de hidrocarburos en las naciones en vías de desarrollo que exportan petróleo. Son empresas que, en general, se han convertido en pilares de la hacienda pública de sus respectivas naciones, si bien también tienen la misión de defender el interés público al salvaguardar y aprovechar las reservas petroleras.

En el caso de México, no hemos resuelto como país, cuál debe ser el papel del Estado en algunos sectores de la economía y han existido fuertes presiones para abrir y privatizar las empresas públicas de petróleo y electricidad.

1.1.1 Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1989, precisó los objetivos prioridades que orientan las actividades a cargo de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal y responsabilizo a los titulares de las mismas para adoptar las acciones y medidas encaminadas a la adecuada ejecución del Plan.

Petróleos Mexicanos es hoy una gran empresa, pilar fundamental de la economía nacional y orgullo de los mexicanos; sus recursos han impulsado de manera relevante el desarrollo económico y social del país.

Adecuar estructuras, abatir costos, agilizar y simplificar procedimientos, aprovechar al máximo los mercados, equilibrar y ampliar líneas de producción, suprimir dispendios, producir lo que demandan los usuarios; en suma, emplear debidamente sus recursos para hacer mas con menos, fueron objetivos planteados al inicio de las tareas de modernización.

Petróleos Mexicanos resulta cada día mas complejo, sobre todo si al mismo tiempo que se implantan y ejecutan las acciones que la dinámica del cambio demanda, se tienen que dirigir y cumplir en la misma forma las cotidianas responsabilidades de producir, transformar, distribuir, exportar y generar ingresos para la economía nacional y hacer frente también a variaciones sustanciales que la industria y el mercado petroleros confrontan a nivel internacional. En tal virtud, se modifico la estructura tradicional de las subdirecciones operativas de Petróleos Mexicanos para convertirlas en divisiones especializadas, estructuradas por líneas integradas de negocios, cuyo funcionamiento por centros de costos es evaluado en función de los resultados que alcance su productividad, dotándolas de mayor poder de decisión y de mayor autonomía de gestión con el propósito de auspiciar la descentralización, precisar las responsabilidades e implantar sistemas de precios de transferencia para determinar costos reales.

Se puede afirmar, en consecuencia, que la creación de las divisiones operativas ha cumplido sus propósitos. Se impone, por tanto, avanzar a la siguiente etapa, convirtiendo a las divisiones de operación en organismos descentralizados, de tal manera que se alcance la agilidad empresarial que el organismo requiere en las circunstancias actuales para el cumplimiento de sus objetivos.

Cumplir ese propósito lleva a enfatizar la autonomía de las áreas operativas, mediante la descentralización de las divisiones, para convenirlas en organismos descentralizados, responsables de las funciones que se les encomienden, en tanto que Petróleos Mexicanos se mantienen como entidad conductora y responsable de la dirección estratégica de la industria petrolera estatal. En estos organismos la iniciativa privada no podrá tener participación alguna.

Petróleos Mexicanos tendrá la responsabilidad primordial de la conducción central de la propia industria, para asegurar su integridad y unidad de acción. De ser aprobada la iniciativa por ese H. Congreso de la Unión, funcionarían, además, los siguientes organismos descentralizados:

PEMEX – Exploración y Producción;
PEMEX – Refinación;
PEMEX – Gas y Petroquímica Básica; y
PEMEX – Petroquímica.

Con lo anterior, se establecería una distribución lógica de las actividades que abarca la industria petrolera en los términos de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y sus reglamentos, acorde con el Artículo 4º de la propia Ley, que dispone que la Nación llevara a cabo la exploración y la explotación del Petróleo y las demás actividades de la industria petrolera por conducto de Petróleos Mexicanos o por cualquier otro organismo que en el futuro establezcan las leyes.

En 1993 Petróleos Mexicanos se reestructuró en organismos subsidiarios, situación que requirió de grandes esfuerzos por la implementación de nuevas normas administrativas y de una infraestructura tecnológica de vanguardia, como elementos indispensables para el control y seguimiento de sus operaciones. Así mismo, se incorporó un esquema paralelo necesario para una organización por subsidiarias, que tuvo por objeto comenzar a introducir indicadores básicos de eficiencia de la industria y asegurar al gobierno federal la recaudación en forma consistente con el esquema fiscal tradicional para evitar cargas fiscales mayores.

1.1.2 Estructura de Petróleos Mexicanos y diseño conceptual de Indicadores de Gestión.

PEMEX a partir de 1993 se divide creándose cuatro subsidiarias por líneas de negocios y un órgano corporativo: PEMEX Exploración y Producción (PEP), PEMEX Refinación, PEMEX Gas y Petroquímica Básica y PEMEX Petroquímica (como se observa en el organigrama del cuadro No. 1). Ello con el objeto de crear unidades independientes generadoras de utilidades y, quizá, como el primer paso para desincorporar la petroquímica (secundaria principalmente) y la refinación de petróleo, de la administración pública federal.

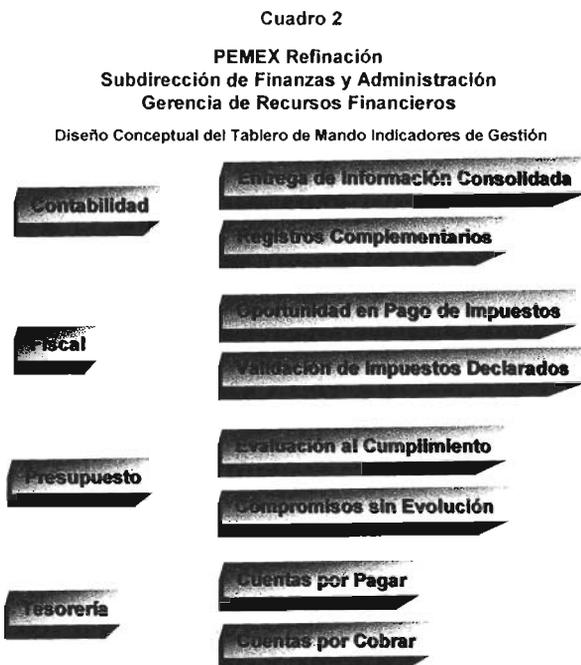


Fuente: Petróleos Mexicanos, memoria de labores, año 1992

En los últimos años la paraestatal se ha enfrentado a un entorno internacional de creciente competitividad y globalización, ante ello PEMEX decide dividirse y formar cuatro empresas subsidiarias dentro de un proceso de reestructuración ganizacional y productivo; con el objeto de descentralizar sus funciones, flexibilizar sus estructuras y agilizar sus operaciones.

Diseño Conceptual del Tablero de Mando de Indicadores de Gestión.

En el caso concreto a nuestro análisis nos abocamos al organismo de PEMEX Refinación, Subdirección de Finanzas y Administración, Gerencia de Recursos Financieros; para el cual mostramos el diseño conceptual del tablero de mando de indicadores de gestión y así entender como interactúan las dependencias de la misma como se puede observar en el cuadro No 2.



Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros

1.2 Balanza Comercial periodo 1993 – 2004.

En 1993, los recursos líquidos del organismo pagaban el total del pasivo circulante y aun generaban un remanente del 27%, para 2003 dichos recursos solamente alcanzan a pagar un 27% del pasivo circulante.

Durante éste período se da un impulso a la modernización administrativa y operativa en PEMEX procurando integrar a la empresa con mayor eficiencia a las corrientes internacionales de comercio, inversiones y tecnología; además se intenta hacer a la economía menos vulnerable a las fluctuaciones de los precios del petróleo.

En 1993, PEMEX se reestructura en cuatro organismos subsidiarios por líneas de negocios y un órgano corporativo, se desincorporan los servicios para la exploración y perforación de pozos y el transporte marítimo de hidrocarburos, así como las actividades no petroleras.

A finales de 1998, los precios del crudo cayeron nuevamente, llegando las mezclas mexicanas a cotizarse alrededor de los 8 dólares por barril (db), afectando de manera importante las finanzas públicas, el gobierno federal tuvo que recurrir a recortes en su gasto para no generar inflación debido al déficit presupuestal .

La baja en los precios del petróleo se debió principalmente, a la sobreoferta generada por la disminución del consumo europeo y al fortalecimiento de los productores independientes como China y Nigeria; al incremento de producción de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de los países de América Latina como Venezuela y México. La crisis financiera asiática de los 90's hizo que estos países redujeran de manera importante la demanda de hidrocarburos.

Ante estos hechos, a mediados de 1999, países de la OPEP y productores independientes como México y Noruega acordaron reducir la producción y la exportación con el fin de incrementar el precio de barril. Desde entonces el precio se ha venido recuperando y por otro lado a su vez la producción también se ha incrementado.

México, tradicionalmente ha sido un tomador de precios, no ha querido entrar en el control de precios establecido por la OPEP. Esto se debe a que se quiere ser menos dependiente del petróleo en la macroeconomía. Por lo que ha determinado disminuir la participación de la industria petrolera en el Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, la dependencia en el Sector Petrolero respecto a los ingresos del Estado sigue siendo alta, cerca del 35 %.

En el momento de una disminución de los precios del petróleo y por consiguiente en los ingresos federales, se crea un obstáculo no previsto para alcanzar los objetivos de la política económica nacional. Los precios estables no funcionan, no existen, México no debe sustentar sus finanzas públicas en una empresa petrolera, el alto valor del precio del petróleo en algún momento dado no es eterno y debemos estar preparados para la transición.

El petróleo perderá algún día vigencia como recurso estratégico mundial. Hoy en día, el mercado más importante del petróleo es el del automóvil y al parecer lo será durante un buen tiempo. Las nuevas tecnologías de los países desarrollados hacen que cada vez consuman menos cantidades de hidrocarburos debemos estar consientes que la alta valoración que tiene hoy el petróleo no es perdurable.

Nadie es lo suficientemente fuerte como para resistir las embestidas de los especuladores. La dependencia de los recursos petroleros debe reducirse sin que esto afecte la dinámica de la economía nacional.

Cuadro 3

PEMEX - REFINACION
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS
ESTADO DE SIT FINANCIERA COMPARATIVO PERIODOS 1993-2004
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	1993	1994	1995	1996	1999	2000	2002	2003	2004
ACTIVO									
DISPONIBLE	1,544,243	2,796,771	3,278,626	572,463	1,162,859	1,202,379	407,026	549,198	1,548,422
DOC. Y CUENTAS POR COBRAR	15,010,608	16,963,886	15,339,822	13,894,787	16,505,953	16,274,462	14,757,350	12,264,623	22,518,829
INVENTARIOS	11,443,737	12,248,097	12,741,150	9,126,686	10,635,674	15,463,860	14,045,354	16,307,242	20,096,810
SUMA EL CIRCULANTE	27,998,588	32,008,754	31,359,598	23,593,936	28,304,286	32,940,701	29,209,730	29,121,063	44,163,861
INVERSIONES Y VALORE FIJO	805,703	851,368	2,268,111	1,059,618	853,868	1,004,479	129,317	133,983	140,812
CARGOS DIFERIDOS	206,357	137,518	411,277	258,971	140,817	245,466	1,767,966	260,213	485,425
ACTIVO LABORAL ADICIONAL	0	16,931,522	15,337,280	20,435,245	22,401,731	24,192,109	26,755,152	39,473,994	26,278,037
SUMA EL ACTIVO	133,743,933	176,518,614	169,109,888	171,306,323	164,960,096	164,972,849	159,587,718	176,819,089	184,411,457
PASIVO									
A CORTO PLAZO	13,044,223	33,627,579	25,001,973	15,911,217	29,505,819	51,232,775	64,742,254	68,561,034	61,736,011
CARTERA CORRIENTE	-4,596,233	14,562,471	1,825,721	-1,583,631	16,657,658	42,146,191	51,817,070	47,529,621	34,102,618
OTROS	17,630,456	19,065,108	23,176,252	17,494,848	11,848,161	9,086,584	12,925,104	21,831,413	27,633,393
A LARGO PLAZO	11,307,666	34,246,006	49,037,524	47,403,196	38,426,352	34,133,721	30,245,462	32,959,084	32,314,795
PROVISIONES	9,783,394	28,051,830	31,752,578	35,184,830	31,529,348	31,913,614	27,816,722	40,580,345	27,926,849
RESERVA LABORAL	9,508,925	11,058,536	12,643,010	13,348,005	7,469,813	5,754,793	0	0	0
PASIVO LABORAL ADICIONAL	0	16,931,522	15,337,280	20,435,245	22,401,731	24,554,933	26,755,152	39,473,994	27,878,422
OTROS	274,469	61,772	3,772,288	1,401,580	1,657,804	1,603,888	1,161,570	1,106,351	848,227
SUMA EL PASIVO	34,135,283	95,925,415	105,792,075	98,499,243	98,461,519	117,280,110	122,904,438	142,100,463	121,977,455
PATRIMONIO									
INTEGRACION TRANSITORIA INTERORGANISMOS	97,588,643	90,540,335	67,100,511	36,667,999	31,451,594	28,753,320	25,797,433	104,377,918	116,026,678
EFFECTO DE LA RESERVA LABORAL	0	0	0	0	0	372,824	0	0	-48,630,156
SUPERAVIT POR REVALUACION	0	3,458,281	2,573,766	36,137,496	35,045,138	32,938,512	33,091,926	0	0
UTILIDAD (DEFICIT) DEL EJERCICIO	2,020,007	-13,397,417	-6,356,484	1,585	1,845	-13,636,269	-22,208,079	-68,859,292	-4,982,521
SUMA EL PATRIMONIO	99,688,650	80,583,199	63,317,813	72,807,880	68,498,577	47,682,739	36,683,280	34,718,626	62,434,002
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	133,743,933	176,518,614	169,109,888	171,306,323	164,960,096	164,962,849	159,587,718	176,819,089	184,411,457

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

La relación pasivo activo, indica el crecimiento que ha observado el endeudamiento de la empresa, ya que pasa del 26% al 79% en el periodo. Finalmente, se aprecia un crecimiento significativo en la relación pasivo a patrimonio, lo que indica el fuerte endeudamiento señalado. De estos indicadores se desprende el deterioro financiero que desde su inicio de operaciones ha mostrado el organismo.

Capítulo 2

Evaluación del Desempeño Operativo y Financiero de PEMEX Refinación.

Capítulo 2

Evaluación del Desempeño Operativo y Financiero de PEMEX Refinación.

2.1 Estado de resultados comparativo (2003 – 2004).

Al 31 de Diciembre de 2003, se dio efecto a la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sentido de presentar la información financiera bajo los lineamientos establecidos en la Circular Técnica NIF-06 Bis "A" para las entidades que se identifican en el apartado C del Capítulo II de la misma, lo cual nos obliga a aplicar las disposiciones contenidas en el boletín B-10 de los PCGA, por tal motivo la información que se presenta contiene el reconocimiento de los efectos de la inflación en los ejercicios comparados y su actualización a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado como se observa en el cuadro 4.

Cuadro 4

Pemex Refinación: Estado de Resultados Comparativo al 31 de Diciembre, 2003-2004 (millones de pesos constantes del 2004)				
	2003	2004	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ventas	225,241.8	288,456.0	63,214.2	28.1
Nacionales	200,798.3	261,434.7	60,636.4	30.2
De exportación	10,317.1	9,381.2	-956.0	-9.3
Interorganismos	14,126.3	17,660.1	3,533.8	25.0
Costo de lo vendido	219,480.9	273,436.2	53,955.3	24.6
Utilidad de operación	5,760.9	15,019.9	9,258.9	160.7
Gastos de operación				
Gastos de distribución	10,350.3	10,405.6	55.4	0.5
Gastos de Administración (a)	5,537.6	4,926.0	-611.7	-11.0
Costo financiero	9,700.0	4,072.4	-4,218.7	-43.5
Intereses a nuestro cargo	8,197.3	7,443.2	-754.1	-9.2
Repomo	-3,614.1	-4,318.5	-704.5	100.0
Cambios	5,116.8	947.7	-4,169.1	-81.5
Total de gastos	25,687.9	19,404.0	-6,183.9	-24.2
Pérdida bruta	-19,827.0	-4,384.2	15,442.8	-77.9
Otros gastos y productos				
Otros productos	-3,027.8	-2,886.6	141.1	-4.7
Otros gastos	8,019.7	1,577.2	-6,442.6	-80.3
Utilidad (pérdida) antes de gastos corporativos de administración	-24,818.9	-3,074.7	21,744.2	-87.6
Gastos corporativos de administración	1,448.4	1,510.8	64.5	4.5
Utilidad (pérdida ejercicio)	-26,265.3	-4,585.6	21,679.7	-82.5
Utilidad (pérdida neta)	-26,265.3	-4,585.6	21,679.7	-82.5

(a). Incluye gastos de servicios médicos y telecomunicaciones.

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Bajo esta disposición se obtuvo un resultado deficitario de 4,585.6 millones de pesos, menor en 21,679.7 millones respecto al observado en el mismo lapso de 2003, el cual para efectos de comparabilidad se presenta, como se explicó anteriormente, actualizado a pesos del 2004.

El resultado del periodo se debe básicamente al aumento en los precios de los productos tanto en la venta como en la compra de las materias primas, aún cuando se presenta una utilidad bruta de 15,019.9 millones, superior a los resultados obtenidos por el organismo en los últimos 5 años, no es suficiente para cubrir los gastos operativos. No obstante los mejores resultados alcanzados en materia de costo financiero REPOMO y variación cambiaria.

En cuanto a los gastos operativos, éstos presentan fluctuaciones mínimas respecto a 2003 en los conceptos de mano de obra, servicios auxiliares, fletes terrestres, aéreos y marítimos y otros gastos de operación (Ver total de gastos en el cuadro 4).

Ventas

Las ventas presentan un incremento del 28.1%, respecto al mismo periodo del 2003, fundamentalmente por el aumento de los precios de venta, motivados por el alza en los precios internacionales de referencia, que son la base para la determinación de los precios de nuestros productos, reflejándose en la disminución de las tasas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que pasaron del 49 % en promedio sobre las ventas en el país en 2003 al 21% en el 2004. Aunado a lo anterior, la recuperación del mercado ha influido en el aumento de las ventas, ya que se observaron mayores volúmenes comercializados principalmente de gasolinas y diesel, por una mayor actividad económica y por los operativos implementados en terminales de almacenamiento y distribución. Ver cuadro 4.

Costo de lo vendido

Este rubro, en relación a las ventas de cada periodo, representó el 97.4% en el 2003 y el 94.8% en el 2004. El aumento del 24.6% respecto al ejercicio anterior se deriva, como se explicó anteriormente, por el aumento en el precio de las materias primas, tanto en el crudo como en los productos de importación, al estar vinculados a los precios internacionales y al tipo de cambio de nuestra moneda. Estos incrementos se compensan con una variación de inventarios favorable, por el efecto de los precios y los volúmenes de productos al cierre del período, aún cuando en la fluctuación se incluye la actualización de precios de los inventarios, observada por los auditores externos, producto de utilizar en el costo valores históricos por el consumo de materias primas, sin que se considerara su revaluación y reconocimiento en el resultado.

Los costos operativos en refinerías presentan un incremento con relación al ejercicio anterior, principalmente en mano de obra, derivado del aumento salarial a partir del mes de agosto de 2004, así como en conservación y mantenimiento, en servicios auxiliares y por el efecto de reexpresión (Ver cuadro 4).

Gastos de distribución, venta, administración y corporativos

El aumento en los gastos de venta se ubica básicamente en el renglón de mano de obra, en fletes pagados por arrendamiento de nuevos barcos para la transportación de nuestros productos, el pago a Combustibles de Oriente por el fallo dado en contra del Organismo por las autoridades judiciales y la actualización de cifras.

Los gastos de administración propios resultaron también ligeramente superiores, por el aumento en regalías pagadas de licencias de software, en mano de obra por el efecto del incremento salarial y en la actualización conforme al B-10.

Los gastos de administración corporativos y los servicios que prestó a nuestro Organismo durante el período, con relación al 2003, disminuyeron principalmente en Servicios Médicos con motivo de recortes presupuestarios. En el caso de los servicios administrativos, aumentó por las cuotas establecidas por el Corporativo, derivado del resultado obtenido en este ejercicio*.

Costo financiero

El ejercicio en el período está afectado a la baja, por el resultado favorable en la actualización de la posición monetaria antes referida, por menores costos de la deuda documentada con motivo de diferencias cambiarias y de la cuenta corriente, por el traspaso efectuado en junio del resultado negativo del 2003 (Ver cuadro 4).

* Ver detalle en apéndice estadístico cuadro 1

2.2 Estado de Situación Financiera

En el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2004, las principales variaciones respecto al cierre de 2003, son las siguientes.

Activo circulante

El activo circulante presenta un aumento del 41%, originado en las cuentas por cobrar a clientes por los mayores precios y volúmenes vendidos. Para el caso de interorganismos, además influye la aplicación de los nuevos plazos establecidos para pago en los contratos y, principalmente, el reconocimiento de la cuenta por cobrar al Corporativo para 2005 por 6 mil 233 millones del fondo establecido por el "Aprovechamiento para Obras de Infraestructura" (AOI).

Cuadro 5

Pemex Refinación: Balance General Comparativo al 31 de Diciembre de 2003 y 2004 (millones de pesos constantes del 2004)				
	2003	2004	Variaciones	
			Absoluta	Porcentual
Activo				
Circulante	29,204.0	41,059.1	11,855	41
Fijo	113,427.2	113,343.3	-84	-0
Otros activos	41,796.7	26,763.5	-15,033	-36
Total del activo	184,427.9	181,165.9	-3,262	-2
Pasivo				
A corto plazo	70,309.1	58,220.4	-12,089	-17
A largo plazo	34,911.2	32,584.9	-2,326	-7
Provisiones	42,686.8	27,926.6	-14,760	-35
Total del pasivo	147,907.1	118,731.9	-29,175	-20
Patrimonio				
Patrimonio	109,796.0	116,026.7	6,231	6
Exceso o Insuficiencia en el Capital	-47,009.8	-48,630.2	-1,620	100
Resultado del ejercicio	-26,265.3	-4,962.5	21,303	-81
Total del patrimonio	36,520.8	62,434.0	25,913	71
Total pasivo + patrimonio	184,427.9	181,165.9	-3,262	-2

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Estos recursos provienen de lo estipulado en el artículo 7, fracción XI, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004, que establece que el aprovechamiento pagado cuando en el mercado internacional el precio promedio ponderado acumulado mensual del barril de petróleo crudo mexicano exceda de 20.00 dólares de los EUA, se destinará para la inversión de obras de infraestructura que realicen los Organismos. En cumplimiento de lo anterior, la SHCP estableció el mecanismo para la transferencia de los recursos a Petróleos Mexicanos y con oficio GC-821 la Gerencia de Contabilidad dio a conocer la norma para el registro financiero de las operaciones relacionadas con el AOI, de la cual se deriva este registro. Por otra parte, los inventarios de productos se presentan al alza por los precios de las materias primas.

Otra partida que contribuye a este aumento es el saldo de Impuestos (IEPS) por el pago de anticipos diarios por arriba del impuesto causado, de igual forma el IVA acreditable que se presenta con saldo contrario a su naturaleza, por el IVA de las compras interorganismos que aún no han sido pagadas y que en esta ocasión se presentan como cuentas por cobrar al fisco, de acuerdo con la presentación de los auditores externos.

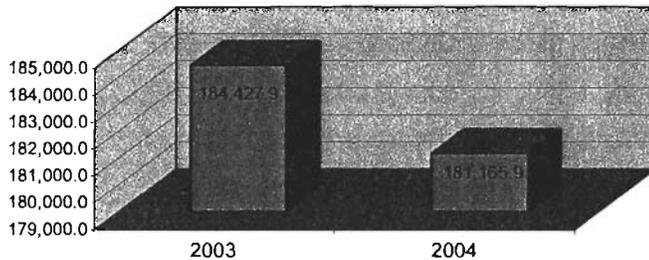
Activo fijo

Los activos fijos se mantienen dentro del mismo margen, aún cuando se reconoce un año adicional de la amortización de la deuda PIDIREGAS de las reconfiguraciones de las refinerías de Cadereyta, Salamanca, Madero y Tula, así como la depreciación acumulada por estas inversiones, conforme a la norma de contabilidad gubernamental NIF-09. Además, se presenta la actualización de los activos fijos del Organismo y su depreciación, según la NIF-06 apartado C (Boletín B-10) y las erogaciones del período en obras en proceso se muestran a la baja por la capitalización de obras terminadas (Ver cuadro 5)

Otros Activos

Los cargos diferidos presentan la actualización del activo intangible de prestaciones laborales, de acuerdo con el estudio actuarial del ejercicio 2003, mismo que tiene su contrapartida en las provisiones de pasivo laboral adicional y que de acuerdo con las cifras del estudio actuarial del 2004, disminuyó debido a cambios en el boletín D-3, que especifica que en este rubro ya no se incluya el costo de los beneficios adicionales.

Grafica 1
Comparativo entre el Activo Total (2003-2004)
(Cifras den millones de pesos)



Fuente: PEMEX Refinación. Gerencia de Recursos Financieros. Suboerencia de Análisis v Consolidación

Pasivo a corto plazo

El pasivo a corto plazo disminuye en 17 por ciento, básicamente por la cuenta corriente interorganismos que disminuyó al traspasar al Corporativo, por el método de participación, el resultado obtenido en el ejercicio anterior, así como por la mayor concentración de fondos por ventas en el ejercicio la deuda documentada por amortizaciones cubiertas en el ejercicio. Por contra, las cuentas de proveedores interorganismos aumentaron con motivo del incremento del precio del crudo principalmente y por el reconocimiento de las nuevas condiciones

comerciales pactadas. La cuenta de proveedores, debido a las compras de importación con PMI (Ver cuadro 5).

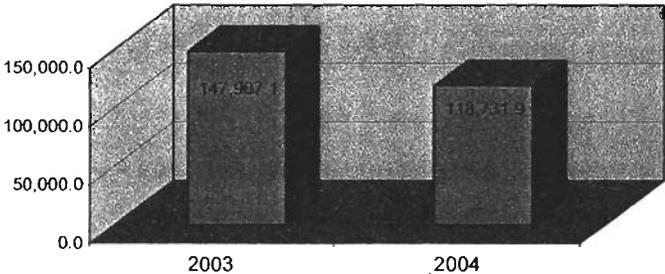
Pasivo a largo plazo

El Pasivo a largo plazo presenta variaciones a la baja por traspasos de deuda de largo a corto plazo, por el reconocimiento en ambos ejercicios de un año de amortización de la deuda derivada de la reconfiguración de las refinerías de Tula, Cadereyta, Salamanca y Madero, al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio.

Provisiones

El decremento neto de 14 mil 760 millones de pesos en provisiones, corresponde al registro de la actualización del pasivo laboral adicional, en base a las cifras del estudio actuarial del ejercicio 2004 , que como se explicó anteriormente disminuyó al no considerar en este renglón el cálculo por los beneficios adicionales. Adicionalmente, influyó la provisión para pago de aguinaldo 2005* como se observa en la grafica 2.

Grafica 2
Comparativo entre el Pasivo Total (2003-2004)
(Cifras den millones de pesos)



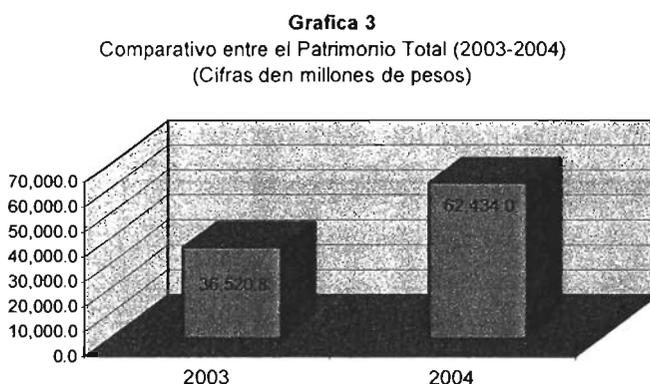
Fuente: PEMEX Refinación. Gerencia de Recursos Financieros. Subaerencia de Análisis y Consolidación

* Ver detalle en apéndice estadístico cuadro 3 y 4

Patrimonio

El incremento neto de 25 mil 913 millones, deriva principalmente de la diferencia entre la pérdida obtenida durante el ejercicio 2003 y el resultado del ejercicio 2004. Adicionalmente, se reconoce como contrapartida a la cuenta por cobrar al Corporativo la aportación patrimonial del AOI autorizado por la SHCP, conforme a la norma explicada con anterioridad.

El Patrimonio total al cierre del ejercicio de 2003 fue de 34,719 millones de pesos comparado contra el del cierre de 2004 por 62,434 millones de pesos presenta un incremento neto del 44.39% como se observa en la grafica 3.



Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

2.3. Comparación del Resultado Operativo y el Estado de resultados

Las principales diferencias entre el resultado operativo y el estado de resultados contable del período diciembre de 2004-2003, radican en el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, acatando las disposiciones normativas mencionadas al principio de este punto, estas diferencias se pueden apreciar en el cuadro 6.

Cuadro 6

Pemex Refinación: Comparación de los Resultados Operativos con el Estado de Resultados, Diciembre 2004.
(millones de pesos)

	A	B	C	B-C
	Resultados contables *	Resultados contables **	Resultados operativos	Variación absoluta
Ventas	291,342.7	284,808.7	284,666.7	142.0
En el país	261,434.7	257,871.1	257,729.1	142.0
Fletes				0.0
IEPS				0.0
Exportaciones	9,361.2	9,099.8	9,099.8	-0.0
Interorganismos e intercompañías	17,660.1	17,220.7	17,220.7	-0.0
IEPS interorganismos				0.0
Otros ingresos	2,886.6	617.1	617.1	0.0
Costo de ventas	266,446.0	260,561.3	272,618.2	-12,056.9
Compras de importación	30,572.0	29,961.0	29,961.0	0.0
Compras interorganismos e intercompañías	217,258.2	211,675.9	211,675.9	-0.0
Operación de refinerías y ductos	18,615.7	18,924.4	30,981.3	-12,056.9
Operación	14,698.9	13,507.1	25,564.0	-12,056.9
Otros consumibles no programables				0.0
Depreciación	6,697.7	6,657.8	6,657.8	0.0
Reserva laboral		2,357.5	2,357.5	0.0
IEPS interorganismos				0.0
Fluctuación en inventarios	-2,780.9	-3,598.0	-3,598.0	-0.0
Gastos de distribución	9,666.5	10,171.2		10,171.2
Costo de maquila	5,827.9	5,665.8	5,665.8	0.0
Gastos de administración	1,872.6	1,885.8		1,885.8
Servicios corporativos	4,460.1	4,381.2	4,381.2	0.0
Gastos corporativos de administración	1,510.8	1,510.8	1,510.8	0.0
Servicios médicos	2,536.1	2,493.0	2,493.0	0.0
Telecomunicaciones	413.1	377.3	377.3	0.0
	21,827.1	22,104.0	10,047.0	12,057.0
Rendimiento de operación antes de costo financiero, cambios, otros gastos e impuestos y derechos	3,069.6	2,143.4	2,001.4	141.9
Costo Financiero y Otros gastos y productos	7,655.2	9,851.8	9,709.8	142.0
Costo financiero neto	7,443.2	7,245.8	7,245.8	0.0
(Utilidad) pérdida en cambios	947.7	939.0	939.0	0.0
Repomo	-4,318.5	0.0		0.0
Otros gastos (productos)	1,577.2	-294.7	(436.7)	142.0
Impuestos y derechos	2,005.6	1,961.7	1,961.7	0.0
Rendimiento neto	-4,585.6	-7,708.4	-7,708.4	-0.1

*CIFRAS CON APLICACION DEL BOLETIN B-10

**CIFRAS SIN APLICACION DEL BOLETIN B-10

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

En cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), así como en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, los Estados Financieros que se presentan contienen las disposiciones de las Normas de Información Financiera NIF's que establecen:

Para la reserva laboral, la NIF-08Bis, dispone que las obligaciones laborales deben reconocerse de acuerdo con el boletín D-3 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, siempre y cuando no impliquen la determinación de un resultado desfavorable, por lo que se procedió a la aplicación de dicha normatividad, debido a que se obtuvo una pérdida de 14 mil 987 millones de pesos, que de haberse reservado la cuota prevista por los actuarios en su estudio a diciembre de 2003, la pérdida hubiera ascendido a 22 mil 36 millones.

En atención a la NIF-09B relativa a PIDIREGAS, por la reconfiguración de las Refinerías de Cadereyta, Salamanca, Tula y Madero, de su costo total sólo se ha reconocido como activo fijo la cantidad de 12 mil 191 millones, equivalente en el caso de la primera a nueve amortizaciones semestrales y su depreciación a partir de 2001 y para el caso de Tula en 2002, Salamanca y Madero en 2003 y la depreciación de estas tres últimas a partir del ejercicio anterior.

A partir del ejercicio 2003, se dio efecto a la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sentido de presentar la información financiera bajo los lineamientos establecidos en la Circular Técnica NIF-06 Bis "A" para las entidades que se identifican en el apartado C del Capítulo II de la misma, lo cual nos obliga a aplicar las disposiciones contenidas en el boletín B-10 de los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), por tal motivo la información que se presenta contiene el reconocimiento de los efectos de la inflación en los ejercicios comparados.

Además de lo anterior en el presente ejercicio se hace obligatoria la aplicación del boletín C-15 de los PCGA sobre el reconocimiento del Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, cálculo efectuado en el presente mes y motivo por el cual la perdida del periodo se incrementó en 13 mil 250 millones, presentándose como partida extraordinaria en los Estados Financieros dado su importancia. Así, al 30 de Junio se presenta una pérdida de 14 mil 987 millones de pesos, menor en 5 mil 071 millones, respecto a la pérdida de 9 mil 916 millones, presentada en el mismo periodo de 2003.

El resultado negativo del periodo se debe básicamente a el reconocimiento del cálculo sobre el deterioro de los activos fijos en las refinerías de Minatitlan, Madero y Salamanca, aún cuando para la primera en el ejercicio 2003 se registro una provisión de 2 mil 704 millones, esta no fue suficiente de acuerdo con los flujos esperados que se calcularon para el periodo de vida remanente que tienen los activos fijos actualmente en esta refinería y las antes mencionadas, además de que el margen bruto de operación no fue suficiente para absorber los gastos operativos y financieros del organismo, aún cuando en el presente mes se presenta un margen del 7 %, sensiblemente superior al observado en los últimos años que ha sido alrededor del 2%, éste resultado es consecuencia de mayores ventas por efecto del precio y volumen comercializado en el periodo; por lo que corresponde al costo integral de financiamiento la variación favorable se debe al menor costo de la cuenta corriente, menor perdida en cambios en el periodo y al resultado positivo de la posición monetaria del organismo. En conjunto, como se puede observar en la mayoría de los rubros se presenta una recuperación de costos y gastos. En cuanto a los gastos operativos, éstos presentan fluctuaciones respecto al 2003, principalmente en mano de obra, por el incremento salarial de Agosto de ese año y por lo que corresponde a los demás conceptos de gasto, los mayores incrementos se dan en la depreciación por la actualización de las cuotas correspondientes a los activos del organismo como se observa en el cuadro 7 de la pagina siguiente.

Ventas

Las ventas de Junio se incrementaron un 22% respecto del 2003. Este crecimiento se presentó principalmente en las ventas nacionales, el cual se originó por un mayor volumen comercializado, y principalmente por un mayor precio, además del efecto de actualización de los valores Enero - Junio en apego al boletín B10.

Cuadro 7

**ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO DE CIFRAS AL 30 DE JUNIO 2004 Y 2003
(millones de pesos)**

CONCEPTO	JUNIO		VARIACION	
	2004	2003	IMPORTE	%
VENTAS				
Nacionales	114,305	92,939	21,366	23
De exportación	5,155	4,720	435	9
Interorganismos	7,598	6,264	1,334	21
	127,057	103,923	23,134	22
INGRESOS POR SERVICIOS	1,437	949	488	51
COSTO DE LO VENDIDO	119,776	103,254	16,521	16
UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA	8,718	1,618	7,101	439
GASTOS DE OPERACIÓN				
Distribución	4,677	4,497	179	4
Administración	2,303	2,293	10	0
UTILIDAD (PÉRDIDA) EN OPERACIÓN	1,739	-5,173	6,912	-134
OTROS (PRODUCTOS) Y GASTOS				
Varios	-389	26	-414	-1,607
Costo Integral de Financiamiento	3,042	3,916	-873	-22
	2,653	3,941	-1,288	-33
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE GTOS CORP.	-914	-9,114	8,200	-90
Gastos Corporativos	823	802	21	3
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE C-15	-1,737	-9,916	8,179	-82
Partidas Extraordinarias	13,250	0	13,250	100
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	-14,987	-9,916	-5,071	51

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Los mayores precios son consecuencia de los incrementos observados en los precios internacionales de referencia, lo cual conlleva a una disminución en las tasas del Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios (IEPS) pasando de una tasa promedio del 48 por ciento en el primer semestre del 2003 al 29 por ciento en el presente ejercicio, cabe hacer mención que este porcentaje es el más bajo que se ha observado para este impuesto.

Por su parte, el volumen superior se deriva de una mayor demanda por el crecimiento económico y del parque vehicular; de un crecimiento de las ventas de gasolinas y diesel por los operativos implementados en las terminales de Almacenamiento y Distribución y en lo particular para la premium, por la migración del mercado de Coahuila, Durango y Chihuahua de gasolina magna a premium por problemas de calidad (Ver cuadro 7).

Costo de lo vendido

El crecimiento en el costo por 16 mil 521 millones se origina por el incremento en el precio del crudo y por mayores volúmenes maquilados, que se ven compensados con una variación de inventarios favorable, por los mayores precios y volúmenes reportados en el inventario final de las materias primas y productos refinados. El alza en los inventarios se origina por diversos problemas en la operación de las plantas que repercutió en menor proceso de crudo y en consecuencia, en un nivel de inventario superior, mismo que incluye adquisiciones en el mes a un precio de 31.77 dls/bl en promedio mientras que el promedio en el periodo fue de 28.95 dls/bl en 2004, y en el primer semestre del ejercicio anterior se valuó en 25.62 dls/bl (Ver cuadro 8).

Cuadro 8**COSTO DE LO VENDIDO****(millones de pesos)**

CONCEPTO	JUNIO		VARIACION	
	2004	2003	IMPORTE	%
Compras Interorganismos	98,381	79,711	18,670	23
Compras Intercompañías	1,037	1,064	-26	-2
Máquila de Producto	3,386	1,538	1,848	120
Operación Refinerías	7,536	7,304	232	3
Operación Ductos	1,741	1,468	273	19
Mercancía p/vta y mezcla	10,817	11,460	-643	-6
Impuestos y Derechos	785	1,319	-534	-40
Fluctuación en Inventarios	-3,907	-609	-3,298	542
Total Costo de lo Vendido	119,776	103,254	16,521	16

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Gastos de Administración Venta y Corporativos

Con relación a los gastos propios de administración, son mayores en un 6% derivado de la compactación de estructuras en el centro administrativo, aún cuando incluye los incrementos salariales de Agosto del ejercicio pasado.

Respecto a 2003, los gastos de distribución y venta presentan incrementos en la mano de obra, por el incremento salarial comentado, manteniéndose en los demás rubros con disminuciones respecto a los gastos erogados en 2003, presentando un incremento neto del 4% como se observa en el cuadro 9.

Los gastos corporativos, en su totalidad son menores en un 1% con relación al ejercicio anterior, consecuencia de las cuotas establecidas y los servicios prestados en el periodo.

Cuadro 9

GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS INTERNOS
(millones de pesos)

CONCEPTO	JUNIO		VARIACION	
	2004	2003	IMPORTE	%
Gastos de administración del organismo	835	791	44	6
Gastos de distribución y venta	4,677	4,497	179	4
Suma Administración y Distribución	5,512	5,289	223	4
Asignación por servicios y gastos de administración corporativos.	2,290	2,304	-14	-1
Total Corporativo y del Organismo	7,802	7,593	209	3

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Si a los gastos de Administración, Venta y distribución, incluyendo servicios corporativos, les adicionamos los de refinerías y operación de ductos, que están integrados en el costo de lo vendido, el incremento total de los gastos del organismo en el 2004, con relación a lo erogado en el 2003, es del 4%. (Ver cuadro 10).

Cuadro 10

TOTAL GASTOS
(millones de pesos)

CONCEPTO	JUNIO		VARIACION	
	2004	2003	IMPORTE	%
Gastos de Administración y Venta	7,802	7,593	209	3
Operación de Refinerías	7,536	7,304	232	3
Operación de Ductos	1,741	1,468	273	19
Total*	17,079	16,365	714	4

*Estos Gastos incluyen depreciaciones

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Costo integral de Financiamiento

El menor costo de financiamiento por 874 millones (Ver cuadro 10) se integra principalmente, por el resultado en cambios, la disminución en el costo de la cuenta corriente por mayores ingresos y por el resultado en la posición monetaria.

Cuadro 10

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (millones de pesos)				
CONCEPTO	JUNIO		VARIACION	
	2004	2003	Abs.	%
Costo Financiero Deuda	1,237	1,214	23	2
Costo Cta. Corriente	1,425	1,853	-428	-23
Resultado en cambios	657	980	-323	-33
Costo propio del organismo	116	112	4	4
Op. Instrumentos Financieros	40	148	-108	-73
Intereses Pidiregas	1,183	1,034	149	14
Costo Financiero capitalizado	-123	-333	210	-63
Resultado por posición monetaria	-1,458	-1,085	-373	34
Intereses a Favor	-31	-38	7	-18
Efecto de Reexpresion	-5	29	-34	-117
Total Neto	3,042	3,916	-874	-22

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

2.4 Estado de Resultados Bajo Principios de Contabilidad

Cuadro 11

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO JUNIO 2004 - 2003 Y PROFORMA 2004 PCGA
Millones de pesos

CONCEPTO	2004		2003	VARIACION (1 - 2)		VARIACION (1 - 3)	
	Ejercicio (1)	Proforma (2)	Ejercicio (3)	Abs.	%	Abs.	%
VENTAS	128,494	95,758	104,874	32,736	34.2	23,620	22.5
COSTO DE LO VENDIDO	120,070	95,303	103,632	24,767	26.0	16,438	15.9
RENDIMIENTO BRUTO	8,424	455	1,243	7,969	1752.3	7,182	578.0
GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION	4,677	4,582	4,497	95	2.1	179	4.0
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	3,126	3,039	3,095	86	2.8	30	1.0
RENDIMIENTO EN OPERACION	622	-7,167	-6,350	7,789	-108.7	6,972	-109.8
COSTO FINANCIERO	3,682	4,515	4,300	-833	-18.4	-617	-14.4
OTROS (PRODUCTOS) Y GASTOS	-483	23	-244	-507	-2156.9	-239	98.1
RESERVA LABORAL	7,144	5,622	6,386	1,522	27.1	758	0.0
REND. ANTES DE PARTIDAS EXT.	-9,721	-17,327	-16,792	7,606	-43.9	7,071	-42.1
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	13,250	0	0	13,250	100.0	13,250	100.0
RENDIMIENTO NETO	-22,971	-17,327	-16,792	-5,644	32.6	-6,179	36.8

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

El Estado de Resultados bajo principios de contabilidad, en relación al integrado con normas gubernamentales, reconoce lo siguiente:

- La depreciación de la reconfiguración de las refinerías Cadereyta, Salamanca, Madero y Tula registradas bajo el esquema Proyectos de Impacto Diferidos en el Registro del Gasto (PIDIREGAS), por 294 millones.
- El complemento de la reserva laboral del organismo valuada con tasas reales para el periodo Enero- Junio en 7 mil 144 millones, según estudio actuarial a Diciembre 2003.

- La aportación efectuada al Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE) por 7 millones y los registros de liquidaciones y jubilaciones por 88 millones que están considerados en los gastos bajo normas gubernamentales, por lo que disminuyen el gasto para la creación de la reserva laboral no registrada bajo normas.

- El reconocimiento del resultado por posición monetaria de la deuda PIDIREGAS y de la afectación a la cuenta corriente por la reserva laboral no registrada en años anteriores por 211 millones.

- La pérdida cambiaria originada en la actualización de la deuda PIDIREGAS registrada de acuerdo a la NIF-09B por 430 millones.

En consecuencia, la pérdida del ejercicio se eleva de 14 mil 987 millones bajo NIF'S a 22 mil 971 millones bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Ver cuadro 11).

2.5 Balance General

El activo total asciende a 178 mil 902 millones de pesos, mayor en 1% respecto al 2003. Por su parte, el pasivo total es de 135 mil 136 millones, presentando una disminución del 5% respecto al año anterior.

El patrimonio total suma 43 mil 765 millones, presentándose una variación de 9 mil 47 millones con el año precedente, como consecuencia de la actualización de las cifras atendiendo lo establecido en el boletín B-10, además de la comparación del resultado obtenido en el ejercicio 2003 contra el 1er. Semestre del 2004 como se observa en el cuadro 12.

Cuadro 12
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO 2004 Y 31 DE DICIEMBRE 2003
(millones de pesos)

CONCEPTO	2004		2003		VARIACION	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
ACTIVO						
Circulante	38,552	22	29,255	17	9,297	32
Fijo	99,725	56	107,830	61	-8,105	-8
Otros Activos	40,625	23	39,734	22	891	2
Total del Activo	178,902	100	176,819	100	2,083	1
PASIVO						
A Corto Plazo	57,167	32	68,561	39	-11,394	-17
A Largo Plazo	33,146	19	32,959	19	187	1
Provisiones	44,823	25	40,580	23	4,243	10
Total del Pasivo	135,136	76	142,100	80	-6,964	-5
PATRIMONIO						
Patrimonio	106,012	59	104,378	59	1,634	2
Exceso o Insuficiencia de capital	-47,259	-26	-44,690	-25	-2,569	6
Resultado del Ejercicio	-14,987	-8	-24,969	-14	9,982	0
Total del Patrimonio	43,765	24	34,719	20	9,047	26
Total Pasivo + Patrimonio	178,902	124	176,819	120	2,083	1

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Las variaciones más relevantes del estado de posición financiera entre los periodos que se comparan son las siguientes:

Activo

Los activos del organismo presentan incrementos, que tienen su origen en: la cartera de clientes nacionales e interorganismos, los inventarios de productos, el reconocimiento del activo PIDIREGAS, conforme a la NIF-09B, la inversión en planta productiva y la afectación en el activo intangible laboral, conforme al estudio actuarial del 2003.

Activo Circulante

El activo circulante presenta aumento principalmente en cuentas por cobrar a clientes nacionales debido a los pagos extraordinarios que llevo a cabo en Diciembre pasado la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y que en el periodo que nos ocupa ha retrasado ciclos normales de pago, en caso de interorganismos se debe a la regularización de los ciclos pactados entre organismos a partir del 2003, los inventarios, por el alza en el valor de las materias primas.

Activo Fijo

Este rubro muestra un decremento neto de 8,105 millones de pesos integrado como sigue:

Cuadro 13

CONCEPTO	INVERSIÓN	REVALUACIÓN	DETERIORO			EFECTO NETO
			BAJAS	C-15	DEPRECIACIÓN	
Terrenos	2	441	-1,168			-725
Edificios	32	56			-181	-93
Plantas, Ductos, B. Muebles y Eq.	99	796	-79	-9,513	-2,654	-11,351
Equipo de Transp. Marítimo y Fluvial	2	9			-56	-45
Activo real pidiregas	3,614	151		-264	-266	3,235
Activo provisional pidiregas	134	49		-263	-274	-354
Obras en Construcción	980	248				1,228
Capitalizaciones e Inversiones	4,863	1,750	-1,247	-10,040	-3,431	-8,105

*Incluye costo financiero

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Terrenos presenta un decremento neto de 725 millones de pesos, integrándose por 441 millones de revaluación del periodo, 2 millones por la depuración del inventario de activos fijos y por el contrario 1,168 millones por bajas de registros que no corresponden al organismo, de acuerdo a los trabajos de depuración, que esta llevando a cabo la Gerencia de Administración de Servicios del organismo (Ver cuadro 13).

Edificios presenta un decremento neto de 93 millones, compuesto por 56 millones de revaluación, de 32 millones por la actualización del inventario de activos fijos, la cuota de depreciación del periodo por 181 millones.

La disminución neta de 11,351 millones en plantas, ductos, bienes muebles y equipo se compone de 796 millones de revaluación 99 millones por la adquisición de nuevos equipos y depuración del inventario de activos fijos, y por el contrario 79 millones de bajas netas en bienes muebles, la cuota de depreciación que asciende en el periodo a 2,654 millones y 9,513 millones, que corresponden al reconocimiento del deterioro en el valor de los activos de larga duración en las refinerías de Madero, Minatitlán y Salamanca, correspondiente al ejercicio 2003, atendiendo lo dispuesto en el boletín C-15 de principios de contabilidad generalmente aceptados.

El equipo de transporte marítimo presenta un decremento neto de 45 millones, integrándose por 9 millones de revaluación, 2 millones de nuevos equipos y por la cuota de depreciación del periodo que asciende a 56 millones.

Activo Real y Provisional Pidiregas por el periodo Enero - Junio del 2004 presenta un aumento neto de 2,881 millones de pesos integrado por 200 millones de pesos de revaluación, un incremento de 3,748 millones de pesos, que corresponde a la amortización de la deuda del ejercicio 2004 y el reconocimiento del pasivo del 2005.

Pasivo a Corto Plazo

El pasivo a corto plazo tuvo una disminución del 17%, teniendo su principal reflejo en la cuenta corriente interorganismos al traspasar al corporativo por el método de participación el resultado obtenido en el ejercicio anterior, en orden de importancia el saldo negativo de Impuestos y derechos impacta esta variación por el pago de anticipos diarios por arriba del impuesto causado ya que en el presente mes la tasa promedio del IEPS sobre las ventas se ubica en un 12% porcentaje más bajo desde la creación de este impuesto, el IVA acreditable también se presenta con saldo contrario a su naturaleza por el IVA de las compras interorganismos que aún no ha sido pagado, por el contrario se presentan a la alza las cuentas de proveedores interorganismos, con motivo del incremento del precio del crudo principalmente y al respetar las condiciones comerciales entre organismos, la deuda de los Proyectos de Impacto Diferidos en el Registro del Gasto (PIDIREGAS) por el reconocimiento de las amortizaciones del 2004 y 2005.

A continuación se presenta la integración de la deuda documentada a corto plazo:

Cuadro 14

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento de Deuda:	
Préstamos a Corto Plazo	124
Reclasificación de Largo a Corto Plazo	1,703
Intereses Devengados	198
suma:	2,025
Decremento de Deuda:	
Ajuste en tipo de cambio	98
Amortizaciones	4,494
suma:	4,592
Decremento Neto	2,567

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Pasivo a Largo Plazo

El Pasivo a largo plazo presenta variaciones mínimas originadas por variaciones cambiarias y en el caso de PIDIREGAS por el reconocimiento de otro año de amortización de la deuda derivada de la reconfiguración de las refinerías de Cadereyta, Tula, Salamanca y Madero.

El decremento neto de 54 millones de pesos, que ha tenido la deuda documentada durante el periodo, se conforma de la siguiente manera:

Cuadro 15

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento de Deuda:	
Préstamos a Largo Plazo	1,196
Ajustes en tipos de cambio	452
suma:	<u>1,648</u>
Decremento de Deuda:	
Traspaso a Corto Plazo	1,703
suma:	<u>1,703</u>
Decremento Neto:	<u>54</u>

Fuente: PEMEX Refinación. Gerencia de Recursos Financieros. Subgerencia de Análisis y Consolidación

Provisiones

El incremento neto de 4,243 millones de pesos, corresponde en su mayoría a la provisión para deterioro de activos PIDIREGAS en la refinería Madero, otras partidas son el registro de la actualización del pasivo laboral adicional, en base a las cifras del estudio actuarial del ejercicio 2003 y a la provisión para pago de aguinaldo 2004.

Patrimonio

El incremento neto de 9 mil 47 millones, deriva principalmente de la actualización del patrimonio y la diferencia entre las pérdidas obtenidas durante el ejercicio 2003 y la correspondiente al mes de junio del ejercicio 2004.

Balance General bajo principios de Contabilidad.

Cuadro 16

Balance General Comparativo al 30 de Junio 2004 y 31 de Diciembre 2003
Millones de pesos

	2004	2003	VARIACION			2004	2003	VARIACION	
	(1)	(3)	Absoluta	%		(1)	(3)	Absoluta	%
ACTIVO					PASIVO				
CIRCULANTE	38,552	29,250	9,302	32	Corto plazo	170,418	183,836	-13,418	-7
Disponible	1,156	549	607	111	Largo Plazo	-4,591	18,365	-22,956	-125
Cuentas por cobrar	16,997	12,265	4,733	39	Provisiones	63,444	66,432	-2,988	-4
Inventarios	20,263	16,307	3,956	24	Creditos Diferidos	111,251	98,726	12,525	13
Inversiones y Valores	136	129	7	5		314	313	1	0
FUJO	126,144	137,572	-11,428	-8	PATRIMONIO	34,904	22,720	12,184	54
Valor Revaluado	241,085	247,980	-6,895	-3	Asignación Patrimonial	106,012	104,378	1,634	2
Depreciación	114,941	110,408	4,533	4	Resultado ejercicios anteriores	0	0	0	0
					Superavit por Revaluación	0	0	0	100
					Exceso o insuficiencia de capital	-48,137	-45,440	-2,697	6
					Rendimiento	-22,971	-36,218	13,247	-37
CARGOS DIFERIDOS	40,625	39,734	891	2					
TOTAL ACTIVO	205,322	206,556	-1,235	-1	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	205,322	206,556	-1,234	-1

Fuente: PEMEX Refinación. Gerencia de Recursos . Subgerencia de Análisis y Consolidación

Las modificaciones en el Balance General que se presentan bajo principios de contabilidad, básicamente se reducen a:

- El reconocimiento de la inversión y el pasivo por la reconfiguración de las Refinerías Cadereyta, Tula, Salamanca y Madero, la primera a partir de diciembre de 2000, Tula en 2002, Salamanca y Madero en el ejercicio 2003, por un monto total de 28 mil 279 millones.

- La depreciación, a partir del 2001 de la Refinería Cadereyta, Tula, Salamanca y Madero a partir del 2003, afectando los resultados de esos ejercicios vía cuenta corriente por 1 mil 950 millones y por el presente ejercicio de 294 millones de la deuda aún no reconocida en cuentas de balance de acuerdo a NIFS.
- En 2004, el pasivo laboral no reconocido desde el año 1998, en cumplimiento con la NIF-08 bis, por 66 mil 742 millones, incluyendo la cuota para el presente ejercicio de la reserva no creada en el mismo y su efecto en el resultado que asciende a 7 mil 144 millones.
- El exceso o insuficiencia en el capital contable determinado por la incorporación de las cifras anteriores en el balance que asciende a 878 millones.

Con la aplicación de los principios de contabilidad, la estructura financiera del Organismo no cambia sustancialmente en cuanto a la relación pasivo total a patrimonio, ya que con base en normas era de 3.09 pesos de pasivo por peso de patrimonio; mientras que con principios resulta de 4.88 pesos de pasivo por cada peso de patrimonio debido al reconocimiento de los pasivos laborales y PIDIREGAS que se contrarrestan con su impacto en la cuenta corriente por la afectación a resultados de ejercicios anteriores, que en realidad tendremos que reconocer en ejercicios futuros al no haber pronunciación por parte del corporativo del manejo de estas partidas (Ver cuadro 16).

CUENTAS DE ORDEN

Fideicomiso Laboral de la Vivienda (FICOLAVI). Por 164 millones de pesos, que comprende los créditos otorgados a los trabajadores por dicho fideicomiso, pendientes de recuperarse.

RESERVA FONDEADA. Por 2,564 millones de pesos, que representa el saldo en el fondo laboral de Pemex a favor de los trabajadores de Pemex Refinación.

COSTO DEL PASIVO LABORAL. Por 70,293 millones de pesos, que corresponde a la provisión no creada para jubilaciones y muerte, de los ejercicios 1998 (5,730 millones), 1999 (8,113 millones), 2000 (10,933 millones), 2001 (12,074 millones), 2002 (13,185 millones), 2003 (12,669 millones), 2004 (7,033 millones) más 614 millones por actualización de 2002 a la fecha, el total no reservado también considera, un decremento de 58 millones por cancelación de aportaciones al Fondo Laboral PEMEX. Para los ejercicios 2002, 2003 y 2004 se reconocieron bajo normas gubernamentales gastos por aportaciones al fideicomiso de 533 millones, 5,771 millones y 7 millones respectivamente, los cuales no se consideran en este rubro por instrucciones del corporativo, para el presente ejercicio se registraron liquidaciones y jubilaciones del programa de conclusión de servicios por 52 millones, estas partidas tampoco se incluyen.

ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y BIENES. Por 31,429 millones de pesos, que representa el monto de los contratos para la realización de los proyectos con impacto diferido en el registro del gasto (PIDIREGAS), de acuerdo a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y SECODAM (NIF-09). Adicionalmente se tiene en compromiso PIDIREGAS de la Refinería Minatitlán por un monto de 385 millones de pesos.

DEPRECIACIÓN PIDIREGAS. Por 2,244 millones de pesos, por la depreciación originada en los montos no capitalizados del activo contratado bajo esta modalidad, que de acuerdo con la NIF-09B se presenta únicamente en cuentas de orden, integrándose por 1,923 millones de ejercicios anteriores y 321 del actual.

2.6 Ejercicio Presupuestal

Al cierre enero-diciembre de 2003, PEMEX Refinación reporta un déficit primario de 8,153 millones de pesos, que comparados con el déficit primario presupuestado de 21,023 millones, refleja una desviación positiva de 12,870 millones. Tal resultado es consecuencia de mayores ingresos a los presupuestados en 1 por ciento, y de menores gastos en 3 por ciento (Ver cuadro 17)

Cuadro 17

Pemex Refinación: presupuesto en flujo de efectivo, enero-diciembre de 2003
(millones de pesos)

	2003			Variaciones	
	Original POA 1.0 a (1)	Adecuado V b/ (2)	Ejercicio c/ (3)	Absolutas (3) - (2) = 4	Relativas (4) / (2)
Ingresos	340,605.5	346,552.7	348,483.1	1,930.4	0.6
Ventas interiores	319,675.6	318,416.7	319,817.9	1,401.2	0.4
Ventas exteriores	8,186.4	9,292.4	9,375.7	83.4	0.9
Ventas interorganismos	12,743.4	15,054.3	15,129.1	74.7	0.5
Otros ingresos propios	0.0	3,789.3	4,160.4	371.1	9.8
Operaciones ajenas (netas)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Egresos	346,503.2	367,576.2	356,636.3	-10,939.9	-3.0
Operación	26,541.3	29,582.6	29,931.8	349.2	1.2
Servicios Personales	14,131.9	14,365.2	14,590.8	225.6	1.6
Materiales y Suministros	1,461.6	1,687.6	1,737.5	49.9	3.0
Servicios Generales	7,863.0	7,748.0	7,822.9	74.9	1.0
Pensiones y Jubilaciones	3,084.8	5,781.8	5,780.6	-1.2	0.0
Pagos relativos a Pidiregas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión	8,319.3	9,260.9	9,314.7	53.8	0.6
Bienes Muebles e Inmuebles	654.7	789.3	791.8	2.5	0.3
Pago de Pidiregas y BLT'S	2,912.6	3,513.5	3,570.9	57.4	1.6
Obra Pública	4,752.0	4,958.1	4,952.0	-6.1	-0.1
Compras interorganismos	141,796.1	186,781.1	175,618.3	-11,162.8	-6.0
Mercancía para reventa	8,740.4	22,689.1	22,655.1	-34.0	-0.1
Servicios corporativos	2,738.8	4,642.9	4,757.9	115.0	2.5
Operaciones ajenas (netas)	0.0	454.9	200.2	-254.7	-56.0
Impuestos indirectos	156,183.1	110,520.4	110,446.1	-74.3	-0.1
Impuestos directos	2,184.2	3,644.3	3,712.2	68.0	1.9
Superávit(Déficit) Primario	-5,897.7	-21,023.5	-8,153.2	12,870.3	-61.2

a/ Versión 1.0 presupuesto de Cámara alternativa 183 E Autorizado por la S. H. y C. P., con oficio 312.A.000085 de fecha 27 de enero del 2003.

b/ Versión 12.0 presupuesto Adecuado V mov. compensados autorizado por la S. H. y C. P., con oficio 312.A.E. 3489 del 31 de diciembre del 2003.

c/ Cifra obtenidas del SAP para operación a inversión.

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

En relación al presupuesto, los mayores ingresos se originan principalmente por ventas interiores superiores, de las cuales las del sector público crecieron en 437 millones, motivado principalmente por el pago anticipado de Comisión Federal de Electricidad por 2,192 millones de facturación, cuyo vencimiento corresponde a enero y febrero del 2004. Por su parte, el sector privado presenta un superávit de 983 millones, principalmente por mayores volúmenes de gasolinas, kerosinas, gasóleo y coke; las ventas a Petroquímica Morelos resultaron inferiores en 19 millones, debido a menores ventas de propileno. Las ventas interorganismos se incrementaron en 75 millones, debido a los mayores precios de las naftas. Los ingresos por ventas exteriores resultaron superiores por los mayores precios promedios de asfaltos y residuo largo.

Por otro lado, se obtuvieron ingresos propios netos del orden de 4,160 millones, principalmente en recuperaciones de siniestros, pagos de fletes de CFE, franquicias, productividad y chatarra.

Los egresos resultaron inferiores en 10,940 millones, como consecuencia de:

Menores gastos de compras Interorganismos del orden de 11,163 millones, debido a que en el mes de diciembre cambió el criterio de compensar todos los ciclos como cada año se hacía y se trasladaron dos ciclos a compensar en enero, situación que no contempló el presupuesto. La mercancía para reventa igualmente resulto menor en 34 millones.

Que los impuestos de carga indirecta fueron del orden de 110,446 millones, monto inferior en 74 millones, derivado básicamente por un menor pago en el IEPS por 201 millones y un mayor pago en el IVA por 127 millones.

Estos efectos se compensaron parcialmente con:

El mayor gasto de 349 millones de pesos en operación, originado principalmente en servicios personales, derivado de un dimensionamiento insuficiente en el

presupuesto del gasto de mano de obra en el mes de diciembre, en adquisiciones, el cual se debe a los consumos no previstos de productos químicos y a un impacto en el tipo de cambio en el mes de diciembre, ya que el presupuesto consideró 10.92 pesos por dólar y resultó en 11.27 y en otros renglones del gasto, debido a las erogaciones adicionales por concepto de siniestros. Compensando subejercicios en mantenimiento y en movimiento de productos (4)

El gasto superior de 54 millones de pesos en inversión, se origina principalmente en el pago de PIDIREGAS, por el incremento en la paridad cambiaria con relación a lo presupuestado, atenuado ligeramente por el decremento en el rubro de obras, debido a que en la Planta de coquización retardada de 54 Mbls/día en la Refinería de Cadereyta, N.L. no se realizó la adquisición de reactivos programada para el mes de diciembre.

Impuestos de carga directa que ascendieron a 3,712 millones, monto superior en 68 millones, debido a mayores pagos de IEPS de autoconsumo y de otros impuestos y derechos, atenuados ligeramente por el menor gasto en el rubro de impuestos a la importación.

Servicios corporativos resultaron mayores en 115 millones.

2.7 El Valor Económico Agregado (EVA).

Es un sistema de administración que optimiza el valor económico creado en la organización la toma de decisiones en las 3 áreas principales de actividad de cualquier organización: financiamiento, inversión y operación. De ahí que sus siglas significan Valor Económico Agregado (*Economic Value Added, en inglés*)

El (EVA) lleva acabo la Medición operativo-financiera adoptada y aprobada por empresas privadas y públicas en todo el mundo, con resultados positivos.

Es una medida más completa de la creación de valor, ya que toma en cuenta el costo de capital, el cual es ignorado por las medidas financieras tradicionales. Desde 2002 el sistema EVA a nivel de empresa (nivel 1) quedó implantado en PEMEX Refinación (PREF).

En septiembre de 2003 se inicio la implantación de este sistema a nivel de subcentros EVA de PREF (nivel 2, Subdirecciones de Producción, Almacenamiento y Distribución y Comercial), y en la medida de lo posible, a un tercer nivel (gerencias).

El EVA se calcula con base en los estados financieros bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se calcula la utilidad operativa neta después de impuestos y el capital, para ello mostramos el diagrama 1.

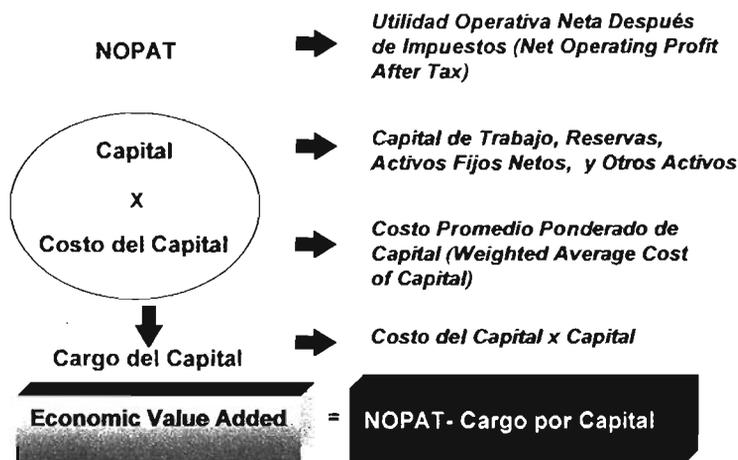
Diagrama 1



Los componentes del EVA se aprecian el diagrama 2.

Diagrama 2

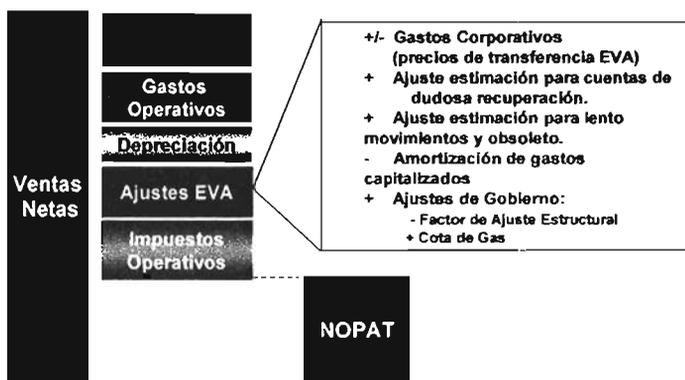
Componentes de EVA



Dentro del proceso de implantación del EVA a primer nivel se hizo un diagnóstico, que permitió establecer un plan de trabajo considerando la viabilidad y complejidad del proyecto. En el esquema 3 podemos identificar cuales son los componentes de la Utilidad Neta Operativa Neta después de Impuestos (NOPAT).

Diagrama 3

Componentes del NOPAT



El NOPAT: Incluye depreciación porque, aunque no se pague en efectivo, se considera un costo económico de utilizar la maquinaria.

Excluye costos de deuda y demás gastos relativos al financiamiento de la empresa.

Ingresos y egresos no relacionados con el negocio principal de la empresa.

Los rubros extraordinarios que distorsionan la visión clara de la operación usual o regular del negocio

En el cuadro 18 se tiene un ejemplo de cómo es el cálculo del NOPAT de PEMEX Refinación en un Estado de Resultados.

Cuadro 18

**Cálculo del NOPAT de Pemex Refinación
Estado de Resultados 2003^e
(\$ millones)**

+ Ventas (sin IEPS)	\$213,853
- <u>Costo de ventas</u>	<u>\$202,332</u>
= Utilidad Bruta	\$ 11,521
- <u>Gastos de Operación*</u>	<u>\$34,146</u>
= Utilidad de Operación	\$(22,625)
- <u>Costo Integral de Financiamiento</u>	<u>\$12,104</u>
= Utilidad Neta Antes de Impuestos	\$(34,729)
- Impuestos	\$2,240
Utilidad Neta	\$(36,969)

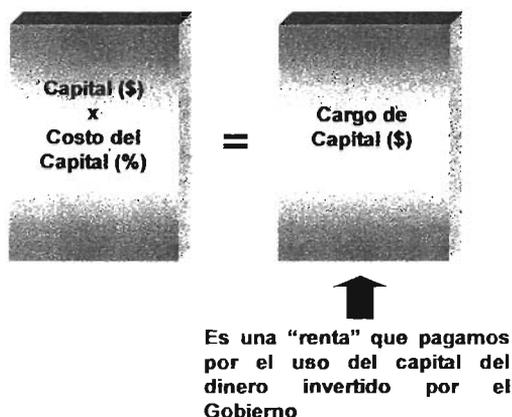
^e = cierre estimado con información observada de enero a septiembre de 2003.

* Dentro de este rubro se incluyen: Gastos de distribución, Administración, Servicios Corporativos, Reserva Laboral (que incluye un monto de Reserva Laboral Financiera por \$7,832), gastos e ingresos varios.

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

El Cargo por Capital es un componente del EVA y se muestra en el diagrama 4.

Diagrama 4



El calculo del Capital se lleva a cabo de la siguiente manera y como puede mostrarse en el cuadro 19.

Cuadro 19

Cálculo del Capital de Pemex Refinación
Balance General
2003*
 (\$ millones)

Activos		Pasivos	
Efectivo	\$953	Cuentas por Pagar	\$12,695
Cuentas por Cobrar	17,244	Gastos por Pagar	12,640
Inventarios	15,833	Pasivo Circulante	25,335
Activo Circulante	33,830		
		Deuda a Largo Plazo	167,948
Propiedad, Planta y Equipo	276,752	Pasivos Totales	193,283
Depreciación Acumulada	127,232		
Propiedad, Planta y Equipo Neto	149,520	Patrimonio	34,038
Otros Activos	43,970		
Activos Totales	\$227,321	Pasivo + Capital	\$227,321

* = cierre estimado con información observada de enero a septiembre de 2003.

Nota: La información presentada es a pesos de diciembre de 2003

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

El Cálculo de Capital de PEMEX Refinación se realiza de la siguiente manera como se observa en el cuadro 20.

Cuadro 20

Cálculo del Capital de Pemex Refinación 2003^e (\$ millones)

Efectivo	\$ 1,186
Cuentas por Cobrar	29,652
Inventario	16,483
Cuentas por Pagar	7,270
<u>Gastos por Pagar</u>	<u>22,230</u>
Capital de Trabajo Neto	\$ 17,820
Propiedad, Planta & Equipo.	267,513
<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>119,902</u>
Propiedad, Planta y Equipo Neto	\$ 147,611
Otros Activos	2,607
Ajustes EVA	(986)
Capital	\$ 167,052

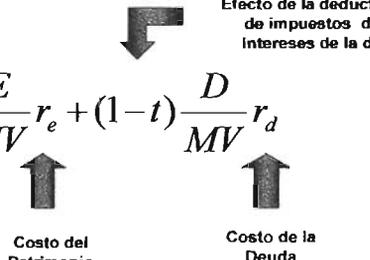
e = cierre estimado con información observada de enero a septiembre de 2003.

Nota: Las cifras presentadas son saldos promedios al año (Dic-Nov)

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

El calculo del Costo de Capital Promedio Ponderado (WACC) se calcula de la siguiente manera.

$$WACC = \frac{E}{MV} r_e + (1-t) \frac{D}{MV} r_d$$



Donde:
 E = Valor de Mercado de las Acciones
 D = Valor de Mercado de la Deuda
 MV = D+E

EL Centro de Manejo de Riesgos (CMR) PEMEX Refinación

La fórmula que se utilizará para calcular los Ingresos Ajustados para cada producto se basa en la ecuación (1) y es la siguiente:

Para la Unidad de Negocio

Ingresos Ajustados = Ingresos Pronóstico + (Volumen real – Volumen Pronóstico) x (Precio de Ingreso PEMEX)*

En donde:

Ingresos Pronóstico = Volumen Pronóstico x Precios Pronóstico de Ingreso PEMEX*

Para el Centro de Manejo de Riesgos

Ganancia o Pérdida en Ventas del CMR = Ingreso Real – Ingresos Ajustados de la Unidad de Negocio

Donde:

Ingreso Real = Volumen Real x Precio de Ingreso PEMEX observado (o real)*

Para obtener los Ingresos Ajustados en la medición EVA, se parte de los ingresos reales (registrados contablemente) por la venta de productos petrolíferos, y se resta o suma la *Ganancia o Pérdida en Ventas del CMR* calculada de la forma señalada.

Ingresos Ajustados para EVA = Ingreso Real – *Ganancia o Pérdida en Ventas del CMR*

Donde:

Ingresos Reales = Volumen Real x Precio Real de Ingreso PEMEX*

* En el caso de PREF y PGPB existen tres tipos de Ventas: Internas, Interorganismos y Exportación, por lo que se aclara que las fórmulas de la Unidad de Negocio como del CMR son las mismas, lo único que cambiaría sería el tipo de precio: precio de Ingreso PEMEX, precio interorganismos y precio de exportación.

Asimismo existen dos tipos de compras: interorganismos e importaciones, por lo tanto existen dos tipos de precios: precio interorganismos y precios de importación.

La fórmula para calcular los Egresos Ajustados para cada tipo de crudo y el gas húmedo amargo, es:

Para la Unidad de Negocio

Egresos Ajustados = Egresos Pronóstico + (Volumen real–Volumen Pronóstico) x (Precio Interorganismos Real)*

Donde:

Egresos Pronóstico = Volumen Pronóstico x Precio Interorganismos Pronóstico*

Para el Centro de Manejo de Riesgos

Ganancia o Pérdida en Compras del CMR = Egresos Ajustados – Egreso Real

Donde:

Egreso Real = Volumen Real x Precio Interorganismos Real*

Para obtener los Egresos Ajustados en la medición EVA, se parte de los egresos reales (registrados contablemente) por la compra de crudo, gas húmedo y otros, a los que se restará o sumará *la Ganancia o Pérdida en Compras del CMR*.

Egresos Ajustados para la medición EVA = Egreso Real + *Ganancia o Pérdida en Compras del CMR*

En donde:

Egreso Real = Volumen Real x Precio Interorganismos Real

* En el caso de PREF y PGPB existen tres tipos de Ventas: Internas, Interorganismos y Exportación, por lo que se aclara que las fórmulas de la Unidad de Negocio como del CMR son las mismas, lo único que cambiaría sería el tipo de precio: precio de ingreso PEMEX, precio interorganismos y precio de exportación.

Asimismo existen dos tipo de compras: interorganismos e importaciones, por lo tanto existen dos tipos de precios: precio interorganismos y precios de importación.

Cuadro 21

NOPAT de Pemex Refinación (con CMR) 2003^e
(\$ millones)

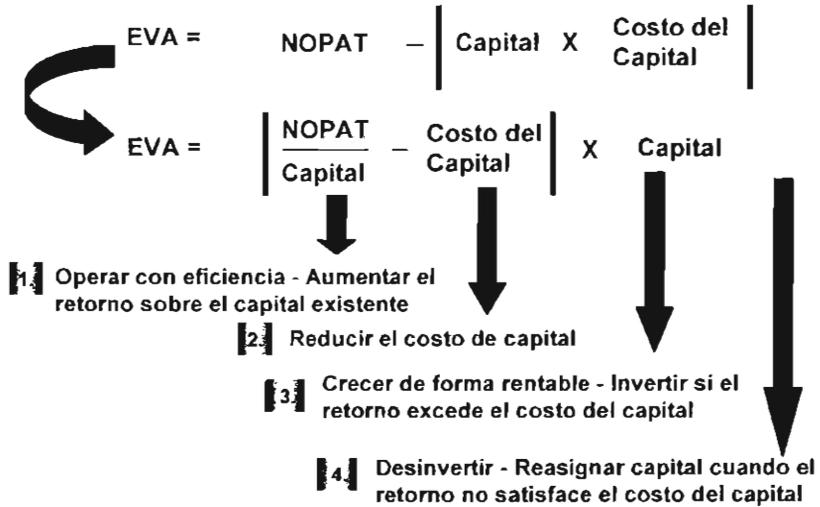
+ Ventas	\$213,853
+ Efecto Precio en Ventas	<u>\$(26,353)</u>
= Ingreso Operativo con CMR	\$187,500
- Costo de ventas +G. Operación	\$202,332
- Efecto Precio en Compras	<u>\$(30,203)</u>
= Rendimiento Bruto	\$ 15,371
- Otros Gastos e Ingresos*	<u>\$27,146</u>
= Rendimiento de Operación	\$(11,775)
- Ajustes EVA	\$(257)
- Costo Integral de Financiamiento	<u>-</u>
= NOPBT	\$(12,032)
- Impuestos	\$2,242
- Otros	156
NOPAT	\$(14,430)

^e = cierre estimado con información observada de enero a septiembre de 2003.

Gastos de Operación	34,146
- Res. Lab. Financiera	(7,832)
+ G. Corp. EVA (GIT, S.M., Adm.)	761
+ Repomo Operativo	<u>71</u>
*Otros Gastos e Ingresos	27,146

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Estrategias EVA para crear Valor.



El EVA captura todo en una medida.



Beneficios Esperados del EVA en PEMEX

- > Un mejor equilibrio entre la generación de utilidades y la administración del capital invertido. El capital invertido tiene un costo

- Un mejor enfoque en la cadena de valor. Con el drill down se permite detectar las líneas de negocio en las que se crea y destruye valor, y enfocar la atención de la administración y la asignación de los recursos a donde más se necesitan y generen mayores retornos
- Visión de Largo Plazo. La introducción de objetivos de desempeño multianuales al nivel de las líneas de negocio alinea mejor los intereses de los administradores.
- Una mejor planeación del negocio. El uso del EVA al nivel de las líneas de negocio fortalece la capacidad de las mismas para planear con base en la creación de valor considerando tanto sus operaciones como la evaluación de sus proyectos de inversión.
- Introducción de incentivos para crear valor. La metodología EVA permite diseñar planes de compensación que reflejen adecuadamente los resultados del desempeño. La experiencia de Stern Stewart & Co. demuestra que los sistemas de compensación adecuadamente diseñados y calibrados influyen en el comportamiento de los administradores.
- Una mejor comunicación con y entre los funcionarios de la empresa, entidades gubernamentales y privadas con las que se tiene relación. Puesto que el EVA provee un lenguaje común para la fijación de objetivos, planes, acciones y medición del desempeño, permite una mejor comunicación entre el nivel consolidado de la empresa y sus líneas de negocio, y entre las líneas de negocio entre sí, además de poder comunicar los costos que las medidas que las regulaciones actuales tienen sobre PEMEX y diversas áreas.¹

¹ Stern Stewart, The EVA Company

Capitulo 3

Función Financiera y Régimen Fiscal de PEMEX Refinacion

Capítulo 3

Función Financiera y Régimen Fiscal de PEMEX Refinación.

3.1 Fuentes de Financiamiento.

PEMEX recurre a los mercados financieros para obtener los fondos necesarios para financiar el desarrollo de programas de operación e inversión, ya sea bajo la modalidad de Proyectos con Impacto Diferido en el Registro del Gasto (Pidiregas) o con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Algunos agentes financieros a los que PEMEX recurre requieren documentación e información sobre los bienes y/o servicios que los contratistas y/o proveedores utilizan. A esta documentación se la denomina Documentación Requerida por las Fuentes de Financiamiento ("Documentación").

La participación de los contratistas y/o proveedores en la obtención de la Documentación es fundamental para la utilización eficiente de estos créditos, lo cual le permite a PEMEX continuar con el desarrollo de sus proyectos, generando más oportunidades de negocio. Este punto es muy importante ya que como nos hemos dado cuenta a lo largo de los capítulos anteriores PEMEX necesita de fuentes de financiamiento, y como análisis interesante mencionaremos lo que en un comunicado dio a conocer el periódico Reforma:

Durante el gobierno de Vicente Fox, Petróleos Mexicanos PEMEX contrató deuda para financiar los Pidiregas que implican obligaciones financieras por un billón 17 mil 253 millones de pesos, de los cuales casi una cuarta parte constituyen pasivos por la emisión de cuentas por cobrar, en operaciones hechas a través del PEMEX Finance Ltd., propiedad a su vez del fideicomiso PEMEX Finance Trust, abierto en el banco BNP Private Bank & Trust Cayman Limited, de Islas Caimán.

Como resultado de la auditoría de evaluación financiera 03-18572-2-315, hecha a PEMEX, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a la Cámara de Diputados que en la cuenta pública 2003, la paraestatal reportó que el costo total para los 33 proyectos de inversión mediante la figura de Pidiregas ascendió a 788 mil 998.6 millones de pesos, que implican obligaciones de deuda hasta 2006 y otros años.

Dos de las fuentes de financiamiento para Pidiregas identificadas por la ASF son los fideicomisos F-163, constituido por ING México y Casa de Bolsa BBVA Bancomer como fideicomitentes, y el Bank of Boston como fiduciario, y el PEMEX Project Funding Master Trust, abierto en el Bank of Boston, y de cuyas operaciones se detectaron diferentes irregularidades.

Por ejemplo, el F-163 fue reportado por PEMEX como "una entidad privada gubernamental", con el argumento de que la empresa y sus subsidiarias sólo participaron como "comparecientes" en su constitución, aunque su objetivo es el de entregar recursos a PEMEX para destinarlo a proyectos Pidiregas. Mientras, 180 mil millones de pesos obtenidos a través del Master Trust se utilizaron para fines distintos a los de la inversión en obra pública, como el pago de nómina y compra de automóviles para los funcionarios de la paraestatal.

Durante la revisión, el órgano superior de fiscalización encontró un sobregiro por 2 mil 805 millones de pesos en el monto de recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2003 para Pidiregas en PEMEX, por lo que se recomendó a la Secretaría de la Función Pública iniciar el procedimiento administrativo para fincar responsabilidades administrativas contra actos u omisiones de los funcionarios públicos de PEMEX responsables "de sobregiros presupuestales".

Una de las principales irregularidades detectadas por la ASF se refiere a que PEMEX no registró como deuda en su contabilidad el financiamiento por 185 mil 669 millones 540 mil 400 pesos obtenidos a través del fideicomiso F-163 y del Master Trust, operación que le permitió a la empresa utilizar esos recursos para el pago de nómina, la compra de bienes -automóviles- y el pago de servicios complementarios mediante liquidaciones a contratistas, proveedores y personal contratado, en lugar de utilizarlos para la inversión en proyectos de Pidiregas.

La ASF reportó a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados: "Se constató que la paraestatal ejerció recursos financieros en 2003 con cargo a los dos fideicomisos Master Trust y F-163, como vehículos financieros en diversos proyectos y obras en proceso, con base en dos muestras de auditoría levantadas en las gerencias de administración y finanzas de las unidades administrativas de PEMEX Exploración en Ciudad del Carmen, Campeche, denominadas Región Marina Noreste y Región marina Sureste.

"Los resultados mostraron que se aplicaron mil 564 millones 759 mil 100 pesos para pagar nóminas; 25 millones 396 mil 800 pesos para la compra de 188 vehículos automotores, y 23 millones 882 mil 200 pesos para pagar arrendamientos de 21 locales e instalaciones". Dentro de la revisión también se comprobó que la paraestatal no reveló el pasivo legal de las refinerías de Cadereyta, Nuevo León, y Ciudad Madero, Tamaulipas, ni el pasivo contingente de esos dos proyectos ni el del Sistema Flotante de Almacenamiento -FSO, que representan pasivos a diciembre de 2003 por 33 mil 82 millones de pesos.

La ASF informó a la cámara que en las notas de sus estados financieros consolidados con organismos subsidiarios y compañías subsidiarias de 2003, PEMEX reportó que PEMEX Finance Ltd. "compró ciertas cuentas por cobrar provenientes de ventas de petróleo crudo de PEMEX Exploración y Producción y PEMEX Internacional, ya sea efectuadas o por efectuarse a futuro":

El órgano superior explicó que las cuentas por cobrar vendidas son las que se generan por la venta de crudo tipo *Maya* a clientes designados en Estados Unidos, Canadá y Arabia y los recursos obtenidos por PEMEX Exploración por la venta de esas cuentas por cobrar son utilizadas para los proyectos Pidiregas.

Al 31 de diciembre de 2003, las cuentas por cobrar mediante estos contratos en ese año y 2002 ascendieron a 125 mil 766 millones 649 mil 100 pesos y 86 mil 488 millones 705 mil 500 pesos, respectivamente, que representan un pasivo por 212 mil 255 millones 354 mil 600 pesos de valor neto reconocido en los estados financieros de PEMEX Finance Ltd. Para 2003, el saldo de cuentas por cobrar fue equivalente a dos tercios de las exportaciones de crudo de dicho año. Sin embargo, la auditoría señaló que conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental, PEMEX no reveló esas operaciones por las ventas de derechos de cobro de facturación y futura de exportaciones de petróleo, que en realidad representan un pasivo a la empresa.

"Este pasivo no se reportó en la cuenta pública 2003 y, en consecuencia, no se presentó el riesgo que asumió PEMEX con este tipo de operaciones, en incumplimiento del principio básico de 'revelación suficiente' de los principios básicos de contabilidad gubernamental", afirmó la ASF.

El fideicomiso F-163

El 17 de octubre de 2003 se suscribió el contrato de fideicomiso F-163, entre ING México y Casa de Bolsa BBVA Bancomer como fideicomitentes, y el Bank of Boston como fiduciario "con la comparecencia de PEMEX y sus subsidiarias". Al revisar la constitución y operación del fideicomiso, la ASF encontró que el objetivo del F-163 consistió en emitir certificados bursátiles y contratar otros financiamientos para que los recursos financieros obtenidos por el fiduciario se destinaran al pago de obligaciones de proyectos Pidiregas y el pago de financiamientos en PEMEX.

Aunque la empresa argumentó, durante la revisión del fideicomiso, que el mismo "es una entidad privada no gubernamental, debido a que en su constitución actuaron dos instituciones financieras como fideicomitentes, sin que hubiera la participación de recursos públicos", las subsidiarias de PEMEX quedaron como solidariamente responsables de cualquier aval otorgado por PEMEX, respecto de los certificados bursátiles emitidos a través de ese instrumento.

La deuda del F-163, reportada en los estados financieros dictaminados de 2003, ascendió a 16 mil millones de pesos, resultado de tres emisiones de certificados bursátiles por 6 mil 500 millones de pesos, así como la contratación de dos créditos por 2 mil 500 millones y 7 mil millones de pesos por parte de Bank of Boston con BBVA Bancomer, a fin de cumplir con las obligaciones de los proyectos Pidiregas, y ese monto se reportó como "contingencia" en los estados financieros consolidados de 2003 de PEMEX y organismos subsidiarios.

3.1.1 Régimen fiscal Ejercicio 2005.

En PEMEX el esquema fiscal, que se da actualmente una vez consolidado como organismos refleja la situación financiera y su manejo a nivel contable y administrativo, y se encuentra incorporado en el artículo 4º de la Ley de ingresos de la federación. Este régimen fiscal esta constituido por diversos gravámenes como son los siguientes:

Capítulo II De las Obligaciones de Petróleos Mexicanos

Artículo 7o. Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios estarán obligados al pago de contribuciones y sus accesorios, de productos y de aprovechamientos, excepto el impuesto sobre la renta, de acuerdo con las disposiciones que los establecen y con las reglas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo siguiente:

1.- El derecho a la extracción de petróleo (DEP).

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios pagarán el derecho que establece esta fracción por cada región petrolera de explotación de petróleo y gas natural, aplicando la tasa del 52.3% al resultado que se obtenga de restar al total de los ingresos por ventas de bienes o servicios que tenga PEMEX-Exploración y Producción por cada región, el total de los costos y gastos efectuados en bienes o servicios con motivo de la exploración y explotación de dicha región por el citado organismo, considerando dentro de estos últimos las inversiones en bienes de activo fijo y los gastos y cargos diferidos efectuados con motivo de la exploración y explotación de la región petrolera de que se trate, sin que exceda el monto del presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a PEMEX Exploración y Producción para el ejercicio fiscal de 2005. Para los efectos de esta fracción, se estará a lo siguiente:

- a)** El precio que se tomará en cuenta para determinar los ingresos por la venta de petróleo crudo no podrá ser inferior al precio promedio ponderado de la mezcla de petróleo crudo mexicano de exportación del periodo correspondiente.
- b)** El precio que se tomará en cuenta para determinar los ingresos por la venta de gas natural no podrá ser inferior al precio del mercado internacional relevante que al efecto fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la expedición de reglas de carácter general.
- c)** Las mermas por derramas o quema de petróleo o gas natural se considerarán como ventas de exportación y el precio que se utilizará para el cálculo del derecho será el que corresponda de acuerdo a los incisos a) o b) anteriores, respectivamente.
- d)** Las regiones petroleras de explotación de petróleo y gas natural serán las que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante reglas de carácter general.

2.- El impuesto a los rendimientos petroleros (IPP).

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios pagarán el impuesto a los rendimientos petroleros, de conformidad con lo siguiente:

a) Cada organismo deberá calcular el impuesto a que se refiere esta fracción aplicando al rendimiento neto del ejercicio la tasa del 30%. El rendimiento neto a que se refiere este párrafo, se determinará restando de la totalidad de los ingresos del ejercicio, el total de las deducciones autorizadas que se efectúen en el mismo, siempre que los ingresos sean superiores a las deducciones. Cuando el monto de los ingresos sea inferior a las deducciones autorizadas, se determinará una pérdida neta.

b) Cada organismo efectuará dos anticipos a cuenta del impuesto del ejercicio a más tardar el último día hábil de los meses de agosto y noviembre de 2005 aplicando la tasa del 30% al rendimiento neto determinado conforme al inciso anterior, correspondiente a los periodos comprendidos de enero a junio, en el primer caso y de enero a septiembre, en el segundo caso.

El monto de los pagos provisionales efectuados durante el año se acreditará contra el monto del impuesto del ejercicio, el cual se pagará mediante declaración que presentará ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2006.

c) Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán determinar el impuesto a que se refiere esta fracción en forma consolidada. Para tal efecto, Petróleos Mexicanos calculará el rendimiento neto o la pérdida neta consolidados aplicando los procedimientos que establecen las disposiciones fiscales y las reglas específicas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en esta fracción se aplicarán, en lo conducente, las disposiciones fiscales y las reglas de carácter general expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de ingresos, deducciones, cumplimiento de obligaciones y facultades de las autoridades fiscales.

3.- El derecho sobre hidrocarburos (DSH).

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios pagarán el derecho sobre hidrocarburos aplicando la tasa del 60.8%, al total de los ingresos por las ventas de hidrocarburos y petroquímicos a terceros, que efectúen en el ejercicio fiscal de 2005. Los ingresos antes citados se determinarán incluyendo el impuesto especial sobre producción y servicios por enajenaciones y autoconsumo de Pemex-Refinación sin tomar en consideración el impuesto al valor agregado ni el valor de la enajenación a la Comisión Federal de Electricidad de combustibles que hayan sido previamente importados por Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.

El derecho se calculará y enterará mensualmente por conducto de Petróleos Mexicanos, mediante la presentación de la declaración correspondiente ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del segundo mes posterior a aquél al que correspondan los pagos provisionales. Contra el monto del derecho que resulte a su cargo en la declaración mensual, Petróleos Mexicanos podrá acreditar las cantidades efectivamente pagadas de acuerdo con lo establecido en las fracciones I, II, III y IV de este artículo y en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, correspondientes al periodo de que se trate, así como el monto que resulte de multiplicar 1.50 dólares por el número de miles de pies cúbicos de gas natural no asociado que exceda de una producción de 1,819.5 millones de pies cúbicos diarios en promedio, en el periodo correspondiente. Cuando el monto a acreditar en los términos de este párrafo sea superior o inferior al derecho sobre hidrocarburos a pagar por el periodo de que se trate, se reducirán o incrementarán respectivamente, las tasas de los derechos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo para dicho periodo, en el porcentaje necesario para que el monto acreditable sea igual a la cantidad a pagar por el derecho sobre hidrocarburos, de acuerdo con las reglas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las diferencias que resulten a cargo de Petróleos Mexicanos con posterioridad a la presentación de la declaración del pago provisional a que se refiere el párrafo anterior deberán enterarse mediante declaración complementaria que se presentará ante la Tesorería de la Federación, incluyendo la actualización y los recargos aplicables en los términos del Código Fiscal de la Federación.

Petróleos Mexicanos calculará y enterará el monto del derecho sobre hidrocarburos que resulte a su cargo por el ejercicio fiscal de 2005, mediante declaración que presentará ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2006. Contra el monto que resulte a su cargo en la declaración anual, Petróleos Mexicanos podrá acreditar las cantidades efectivamente pagadas en el ejercicio, de acuerdo con lo establecido en las fracciones I, II, III y IV de este artículo y en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como el monto que resulte de multiplicar 1.50 dólares por el número de miles de pies cúbicos de gas natural no asociado que exceda de una producción de 1,819.5 millones de pies cúbicos diarios en promedio, en el ejercicio fiscal de 2005.

Cuando el monto a acreditar en los términos de este párrafo sea superior o inferior al derecho sobre hidrocarburos a pagar en el ejercicio, se reducirán o incrementarán, respectivamente, las tasas de los derechos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo para el ejercicio, en el porcentaje necesario para que el monto acreditable sea igual a la cantidad a pagar por el derecho sobre hidrocarburos, de acuerdo con las reglas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.- El impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, por la enajenación de gasolinas y diesel, enterarán por conducto de Pemex-Refinación, diariamente, incluyendo los días inhábiles, anticipos por un monto de 192 millones 755 mil pesos, como mínimo, a cuenta del impuesto especial sobre producción y servicios, mismos que se acreditarán contra el pago mensual que establece la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, correspondiente al mes por el que se efectuaron los anticipos. El pago mensual de dicho impuesto deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes posterior a aquél al que corresponda el pago, mismo que podrá modificarse mediante declaración complementaria que se presentará a más tardar el último día hábil del tercer mes siguiente a aquél en que se presentó la declaración que se complementa, sin que se causen recargos por las diferencias que, en su caso, resulten, siempre que éstas no excedan del 3% del impuesto declarado. Cuando estas últimas diferencias excedan a dicho por ciento, se pagarán recargos por el total de las mismas. Todas estas declaraciones se presentarán en la Tesorería de la Federación.

Los pagos mínimos diarios por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel, se modificarán cuando los precios de dichos productos varíen, para lo cual se aplicará sobre los pagos mínimos diarios un factor que será equivalente al aumento o disminución porcentual que registren los productos antes señalados, el cual será determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el tercer día posterior a su modificación. Cuando las gasolinas y el diesel registren diferentes por cientos de incremento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará el factor a que se refiere el párrafo anterior, tomando en consideración el aumento o la disminución promedio ponderado de dichos productos, de acuerdo con el consumo que de los mismos se haya presentado durante el trimestre inmediato anterior a la fecha de incremento de los precios.

El Banco de México deducirá los pagos diarios y semanales que establecen las fracciones anteriores de los depósitos que Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios deben hacer en dicha institución, conforme a la Ley del propio Banco de México y los concentrará en la Tesorería de la Federación.

Cuando en un lugar o región del país se establezca un sobreprecio al precio de la gasolina, no se estará obligado al pago del impuesto especial sobre producción y servicios por dicho sobreprecio en la enajenación de este combustible.

5.- PEMEX también paga impuestos como el IVA., y los impuestos a las importaciones y a las exportaciones y otras Obligaciones.²

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios efectuarán individualmente los pagos provisionales de este impuesto en la Tesorería de la Federación, mediante declaraciones que presentarán a más tardar el último día hábil del mes siguiente, las que podrán modificarse mediante declaración complementaria que presentarán a más tardar el último día hábil del tercer mes siguiente a aquél en que se presentó la declaración que se complementa, sin que se causen recargos por las diferencias que, en su caso, resulten, siempre que éstas no excedan del 3% del impuesto declarado. Cuando estas últimas diferencias excedan a dicho por ciento, se pagarán recargos por el total de las mismas.

VIII. Contribuciones causadas por la importación de mercancías.

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios determinarán individualmente los impuestos a la importación y las demás contribuciones que se causen con motivo de las importaciones que realicen, debiendo pagarlas ante la Tesorería de la Federación a más tardar el último día hábil del mes posterior a aquél en que se efectúe la importación.

IX. Impuestos a la Exportación.

Cuando el Ejecutivo Federal, en ejercicio de las facultades a que se refiere el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establezca impuestos a la exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios deberán determinarlos y pagarlos a más tardar el último día hábil del mes siguiente a aquél en que se efectúe la exportación.

X. Derechos.

Los derechos que causen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios se determinarán y pagarán en los términos de esta Ley y de la Ley Federal de Derechos.

XI. Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes.

Cuando en el mercado internacional el precio promedio ponderado acumulado mensual del barril del petróleo crudo mexicano exceda de 23.00 dólares de los Estados Unidos de América, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios pagarán un aprovechamiento que se calculará aplicando la tasa del 39.2% sobre el rendimiento excedente acumulado, que se determinará multiplicando la diferencia entre el valor promedio ponderado acumulado del barril de crudo y 23.00 dólares de los Estados Unidos de América por el volumen total de exportación acumulado de hidrocarburos.

Para los efectos de lo establecido en esta fracción, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios calcularán y efectuarán anticipos trimestrales a cuenta del aprovechamiento anual, que se pagarán a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre de 2005 y enero de 2006. PEMEX y sus organismos subsidiarios presentarán ante la Tesorería de la Federación una declaración anual

por este concepto a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2006, en la que podrán acreditar los anticipos trimestrales enterados en el ejercicio.

XII. Otras Obligaciones.

Petróleos Mexicanos será quien cumpla por sí y por cuenta de sus subsidiarias las obligaciones señaladas en esta Ley y en las demás leyes fiscales, excepto la de efectuar pagos provisionales diarios y semanales cuando así se prevea expresamente. Para tal efecto, Petróleos Mexicanos será solidariamente responsable del pago de contribuciones, aprovechamientos y productos, que correspondan a sus organismos subsidiarios.

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios presentarán las declaraciones, harán los pagos y cumplirán con las obligaciones de retener y enterar las contribuciones y aprovechamientos a cargo de terceros, incluyendo los establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta, ante la Tesorería de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público queda facultada para variar el monto de los pagos provisionales, diarios y semanales, establecidos en este artículo, cuando existan modificaciones en los ingresos de Petróleos Mexicanos o de sus organismos subsidiarios que así lo ameriten; así como para expedir las reglas específicas para la aplicación y cumplimiento de las fracciones I, II, III y V de este artículo.

Petróleos Mexicanos presentará una declaración a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los meses de abril, julio y octubre de 2005 y enero de 2006 en la que informará sobre los pagos por contribuciones y los accesorios a su cargo o a cargo de sus organismos subsidiarios, efectuados en el trimestre anterior.

Petróleos Mexicanos presentará conjuntamente con su declaración anual del impuesto a los rendimientos petroleros, declaración informativa sobre la totalidad de las contribuciones causadas o enteradas durante el ejercicio anterior, por sí y por sus organismos subsidiarios.

Petróleos Mexicanos descontará de su facturación a las estaciones de servicio, por concepto de mermas, el 0.74% del valor total de las enajenaciones de gasolina PEMEX Magna y PEMEX Premium, que realice a dichas estaciones de servicio. El monto de ingresos que deje de percibir Petróleos Mexicanos por este concepto, podrá ser disminuido de los pagos mensuales que del impuesto especial sobre producción y servicios debe efectuar dicho organismo en los términos del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.²

² Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005

Conclusiones y Propuestas

Conclusiones y Propuestas

Petróleos Mexicanos es una institución no apoyada, y en especial nos referimos al organismo de Refinación, es decir, que no es autosuficiente, se hace necesario darle mayor libertad respecto a su manejo presupuestal, dándole a posibilidad de reinvertir los ingresos por venta de producto en forma clara con su eficiencia.

El hecho de que a Petróleos Mexicanos pudiera encaminarse a una autonomía para desenvolverse de acuerdo a sus posibilidades haría posible la obtención de mejores resultados operativos y en consecuencia una mejora y/o incremento de mejores ingresos para el gobierno federal, lo cual se vería reflejado positivamente en la economía nacional.

Partiendo de lo anterior y como pudimos observar en los estados financieros de PEMEX Refinación podemos decir que no podrían llevarse a cabo si no se evoluciona hacia un esquema fiscal, ya que el régimen fiscal tan excesivo aplicado conlleva a grandes distorsiones financieras y operativas, así como al agotamiento progresivo de la fuente de ingresos para la nación.

Por lo tanto en materia fiscal para Petróleos Mexicanos se ha vuelto urgente una reforma que transforme PEMEX de un organismo público de control central en una empresa pública autónoma, que aunque entre al fisco la parte sustantiva de la renta petrolera derivada de la extracción, pague impuestos justos, logrando así el equilibrio necesario que garantice su expansión y modernización no solo en el organismo de Refinación, sino también en las demás subsidiarias.

Sería obvio para tal caso que si hubiera algún tipo de apertura de la extracción de hidrocarburos a compañías privadas, no aceptarían que se les aplicara un régimen fiscal tan leonino, en este caso podríamos decir que al ser una empresa paraestatal si es para el erario una oportunidad de mejores ingresos.

Si el problema fiscal de PEMEX no se resuelve, la empresa difícilmente podrá tener un futuro prominente, ya que actualmente se calcula que tenemos reservas comprobadas de petróleo a 10 años, si es que se quiere evitar que sus dificultades se agraven y queden fuera de control hay que actuar en el ámbito de la Exploración y Producción.

El desarrollo de Petróleos Mexicanos ha sido complejo y está expuesto a cambiantes circunstancias políticas y mientras que el congreso no aplique reformas estructurales propuestas por el Ejecutivo los cambios en PEMEX no tendrían la reforma tan requerida, se habla de dos tipos de reformas que podrían beneficiar a la industria petrolera en el futuro; unas que mejorarían el desempeño de PEMEX y otras que incluirían la participación de la inversión privada en apoyo a Petróleos Mexicanos.

Por lo tanto si realmente se busca el éxito económico con competitividad en PEMEX se debería empezar por promover una estructura más delgada de trabajadores y más eficiente entre los diversos organismos, con un régimen fiscal renovado, con más transparencia y mejor distribuido en los apoyos al erario, menos burocracia en todos los aspectos, eliminando los abusos en la creación de áreas de oportunidad en plazas de confianza y mejor emplear en una mejor capacitación al personal existente; pero esto no podría ser sin un debate que involucren a la sociedad y abran criterios a consensos y decisiones reales y constructivas para el beneficio de Petróleos Mexicanos y a su vez de México.

Addendum

Addendum

Nuevo Régimen Fiscal para PEMEX.

El pasado 27 de abril del presente, el Senado de la Republica reformó el capítulo XII de la Ley Federal de Derechos y abrió el camino para que, con la ratificación de la Cámara de los diputados, a partir del 1 de enero de 2006 Petróleos Mexicanos pueda disponer de un régimen fiscal mas acorde con las condiciones actuales de los yacimientos mexicanos, que favorezca el saneamiento de sus finanzas y recupere la capacidad de inversión que demanda la modernización de la empresa mas impórtate del país.

Entre los resultados mas destacados: PEMEX podrá disponer de mas dinero debido a que la fiscalidad que grava su actividad extractiva disminuye. Se estableció un solo derecho ordinario sobre hidrocarburos del que se deducirán las demás cargas fiscales. La tasa sobre utilidad neta que habrá de pagar PEMEX en 2006 será de 81.53% (considerando un precio de 27 dólares por barril), lo que representaría un aporte de 316 mil millones de pesos a la federación por concepto de derechos sobre la venta de petróleo crudo y gas; cifra inferior en 25 mil millones de pesos respeto a la estimación que se obtendría de seguir en vigor el actual esquema impositivo.

El propósito final es reducir la contribución hasta una tasa de 79%. Para ello se acordó un periodo de transición de cuatro años, es decir hasta el 2010. lo que a primera visita pudiera ser un cambio de menos de dos puntos porcentuales, a los precios actúales, implicara una disminución de 25 a 30 mil millones de pesos anuales en los ingresos petroleros a la Hacienda Publica. Esta decisión que, definitivamente, entraña riesgos fiscales si se considera que en los próximos dos años Cantarell iniciara la declinación de su producción. PEMEX estima que la problemática de la extracción nacional de crudo se agudizara precisamente en el

2010, por lo que uno de los compromisos centrales de la empresa será mantener la plataforma de extracción en un rango de 3.5 millones de barriles diarios de petróleo.

El nuevo régimen establece un derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización de los ingresos petroleros, con una tasa del 1% cuando los precios internacionales del petróleo se ubiquen en 22 dólares y, en forma creciente, hasta 10% cuando superen los 31 dólares. Este derecho se aplica sobre el total de la extracción. Adicionalmente, el derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo asciende al 13.1% del valor exportado, y se cobrará siempre que los precios del mercado rebasen el precio de referencia establecido en la Ley de Ingresos de cada año; este último derecho se entregará a las entidades federativas.

Tener un solo gravamen que contiene el total de las imposiciones a las ventas del producto minero de PEMEX un avance en simplificación y transparencia de la operación de la empresa. Se podría decir que ya existe un máximo que asciende al 60.8%; sin embargo, por aparte, hay un aprovechamiento fiscal que se aplica a los rendimientos excedentes y que es de 39.2%, lo cual arroja magnitudes que han rebasado el 90% de los rendimientos de la empresa y que hace muy difícil leer con certeza el verdadero aporte fiscal de PEMEX.

La paraestatal podrá hacer deducibles las inversiones en exploración, mantenimiento y construcción de infraestructura complementaria como ductos y otras instalaciones siempre y cuando no exceda el valor de 6.5 dólares por barril de petróleo y 2.7 dólares por cada millar de pies cúbicos de gas.

Este acotamiento de los costos de extracción quizás sea uno de los aspectos más relevantes de la reforma pues, con rangos y plazos amplios para deducir inversiones, PEMEX podrá abordar proyectos geológicamente caros como pudieran

ser los que se encuentran en aguas profundas del Golfo de México, siempre y cuando justifique ante el Congreso una elevación de sus costos o, dicho de otro modo, una disminución de sus carga fiscal.³

Consideraciones, Argumentos generales del Ejecutivo.

Lo siguiente en base al documento enviado a la cámara de Diputados:

No existe la menor duda sobre la necesidad e proveer a PEMEX con mayores recursos que permitan impulsar la inversión productiva que detone el crecimiento de la industria petrolera, sin embargo, debe tenerse presente que una parte sustancial de los ingresos públicos proviene de fuentes vinculadas al mercado petrolero que, dada la volatilidad de los precios internacionales de los hidrocarburos, redundan en una alta vulnerabilidad en las finanzas públicas.

En este entorno, las presiones de gasto ineludibles que enfrentan las finanzas públicas de México resultan en una debilidad importante, ya que, no obstante que dichas finanzas se han consolidado en los últimos años, la falta de reformas estructurales en materia tributaria ha permitido que persistan este tipo de debilidades.

En este contexto y ante el importante monto de recursos que se le transferirán a PEMEX, los cambios en el régimen fiscal de la paraestatal deben incluir elementos que aseguren que las finanzas públicas serán sostenibles, tanto en el corto como en el largo plazo.

En el corto plazo se requiere de un periodo de transición para graduar el efecto de la reforma sobre las finanzas del sector público y, en el largo plazo, es necesario contar con disposiciones que permitan dar certidumbre a los flujos de recaudación

³ Energía a Debate, Año 2/Vol. II/9 Junio-Julio 2005

y que limiten caídas potenciales en estos, así como con elementos de gobierno corporativo que permitan ganancias en eficiencia que se reflejaran en mayores contribuciones, en beneficio de las finanzas publicas de los tres ordenes de gobierno.

Consideraciones generales de las Comisiones Dictaminadoras.

Coincidiendo con la argumentación del Ejecutivo Federal, estas comisiones consideran que el Régimen aprobado por el Congreso el pasado 28 de Junio cumple con los objetivos planteados por este, en tanto que:

- I) establece un periodo de transición de 4 años que permite de forma gradual, pasar del régimen fiscal vigente a un régimen fiscal que permita a la entidad estar en condiciones para un desarrollo competitivo.
- II) Otorga a PEMEX recursos adicionales, lo que permitirá al Organismo destinar los mismos a inversión, o bien, al pago de deuda.

Adicionalmente consideran que al analizar cualquier decisión relativa al régimen fiscal de PEMEX es fundamental contar con una visión de largo plazo de la paraestatal que evite la dependencia del gasto Federal de los ingresos petroleros y que siga funcionando como un mecanismo de recaudación fiscal y no una fuente de recursos de tal forma que se fortalezca al Organismo.

Propuestas del Ejecutivo.

A partir de las consideraciones citadas en torno al tema del costo fiscal y la transición del régimen, el Ejecutivo Federal plantea 4 propuestas que podrían disminuir el impacto fiscal así como obtener una mayor gradualidad en el cambio de régimen. Dichas propuestas consisten en lo siguiente:

- 1) Ampliar a 6 años el periodo de amortización de las inversiones que se depreciaban en 5 años.
- 2) Establecer de manera permanente los límites máximos de deducción de costos.
- 3) Incrementar a la meta de balance financiero los ingresos adicionales provenientes de la aplicación del nuevo régimen.
- 4) Destinar los recursos que genere el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, hasta el precio del petróleo considerado en la ley de ingresos, al Presupuesto de Egresos de la Federación del 2006.

Consideraciones de las Comisiones.

Las Comisiones Unidas consideran que mantener un límite a los costos deducibles es un mecanismo que propicia hacer más predecible la recaudación fiscal. También consideran que propicia inducir a una mayor eficiencia y reducción de costos en PEMEX, además de ser un elemento de control de gasto por parte del Ejecutivo. Sin embargo, es fundamental tomar en cuenta que a diferencia de otras industrias, la de la extracción petrolera se enfrenta a un escenario de costos cada vez a más elevados. Es por esta razón que cualquier límite a la deducibilidad de costos debería ser sujeto de revisión y ajuste periódico, pues de otra manera el esquema implica una mayor carga fiscal con el paso del tiempo y una disminución en la rentabilidad de la actividad.

En condiciones en las que el principal problema de la empresa es la insostenible carga fiscal que padece, al cabo de unos años la medida en cuestión volverá ó volvería a complicar su situación financiera, en unos años aun aprobando esta reforma. Pero suponiendo que no existiera este gravísimo problema, en el escenario de una empresa con una buena estructura de gobierno corporativo la medida no respondería más a propósitos recaudatorios que al propósito de mejorar sustancialmente el funcionamiento de la misma.

En atención a este razonamiento y compartiendo la preocupación del Ejecutivo por una mayor eficiencia de la empresa, estas comisiones proponen un mecanismo alternativo. Tal y como se estableció en el decreto aprobado al pasado junio, los límites a las deducciones de costo en principio permanecerían por cuatro años. Si durante dicho periodo el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal llevan a cabo las adecuaciones legales que le otorgan a Petróleos Mexicanos una estructura de gobierno corporativo tendiente a una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, los límites desaparecerán al ejercicio fiscal siguiente al 2010. Lo anterior, porque se entendería que se sustituiría un control gubernamental por un mecanismo de incentivos que apuntan a una mucho mayor eficiencia.

Solo en caso que pasados los cuatro años no se hubieran llevado a cabo las reformas que reestructuren a PEMEX, se revisaría mantener o ajustar los límites a la deducibilidad de costos.

Adicionalmente y bajo la misma logia de permanencia en el tiempo, se dispone que Petróleos Mexicanos lleve a cabo un programa de racionalización de costos.

Argumentos del ejecutivo.

De acuerdo con el documento enviado a Cámara de Origen, la tercer propuesta relativa a la observación de impacto fiscal y transición gradual se justifica dado que:

Se considera necesario complementar el régimen aprobado por el Poder Legislativo con disposiciones transitorias que permitan que los mayores ingresos que PEMEX obtenga por la aplicación del nuevo régimen fiscal, en relación con el régimen Fiscal vigente en 2005, se traduzcan en una mejor posición financiera de la paraestatal.

Así el Ejecutivo propone un Artículo Segundo Transitorio que establece lo siguiente:

Artículo Segundo. Durante el ejercicio en el que entre en vigor el presente Decreto se estará a lo siguiente:

La meta del balance financiero de Petróleos Mexicanos y sus organismos Subsidiarios establecida en el Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio en el que entre en vigor el presente Decreto se incrementara con los Organismos Subsidiarios, derivados de la aplicación de las disposiciones fiscales establecidas en la Ley Federal de Derechos, con respecto a los que hubiesen obtenido aplicando las disposiciones fiscales vigentes el año anterior al referido ejercicio.

Consideraciones de las Comisiones.

Si bien estas comisiones coinciden con el Ejecutivo en cuanto a que se debe mejorar la posición financiera de la empresa, esta medida no ayudaría a dicho propósito ya que con ello no se permitiría a la paraestatal destinar los ingresos adicionales al pago de deuda o a inversión, espíritu original de cambio de régimen fiscal. En atención a lo anterior no se considera conveniente incorpora dicha disposición⁴.

⁴ Comisiones unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público 2005

Bibliografía

Bibliografía.

Díaz Escalante, Enrique, Importancia Fiscal de Petróleos Mexicanos y sus Expectativas.

Estados Financieros de PEMEX Refinación, Subgerencia de Análisis y Consolidación 2003.

García Páez, Benjamín, Modernización del Estado y Empresa Pública. El Caso de Petróleos Mexicanos. (Premio INAP 1993). México, primera edición 1994.

García Páez, Benjamín, Situación Actual y Perspectivas de PEMEX, F.E. 2000.

García Briones, Salvador, Reexpresión de Estados Financieros, 1ª Ed., México, Ed. Mac Graw Hill, 1998.

Gitman J., Lawrence, Administración Financiera Básica, 1ª edición, Harla.

Harold Koontz, Heinz Weihrich, Administración una perspectiva global, MGH, 11a. Edición, julio de 1999.

Información Estadística PEMEX (1993 – 2003).

Información Gráficos PEMEX (1993 – 2003).

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Decimoctava edición, marzo de 2003 8ª. Reimpresión de la decimoctava edición, diciembre de 2003.

La Jornada, artículo Mayo de 2005.

Macias Pineda, Roberto El Análisis de los Estados Financieros, 16ª Edición, México ECASA, 1998.

Memoria de Labores PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros 2003.

PEMEX, Memoria de Labores 1993. México, Diciembre de 1994. Petróleos Mexicanos. 1994.

PEMEX refinación, Anuario estadístico, varios números, años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Perdomo Moreno A., Análisis e Interpretación de Estados Financieros, 1ª Ed. México ECASA, 1994.

Propuesta del régimen fiscal para Petróleos Mexicanos, documento interno Julio 2002.

Shields, David, PEMEX Un futuro Incierto 2003, Ed. Planeta Mexicana S.A. de C.V. 2003.

Suárez Guevara, Sergio, PEMEX y el desarrollo Económico mexicano aspectos básicos.

Ventas Nacionales y Extranjeras, Superintendencia de Operaciones Comerciales y Cobranza y Superintendencia de Operaciones con Corporativo y Organismos. 2004.

Siglas y Términos

Siglas y Términos.

ASF – Auditoría Superior de la Federación

b/d – Barriles Diarios

B-10 – Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

CFE – Comisión Federal de Electricidad

db – Dólares por Barril

EVA – Valor Económico Agregado (Economic Value Added)

FICOLAVI – Fideicomiso Laboral de la Vivienda

FOLAPE – Fondo Laboral PEMEX

IEPS – Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

INPC – Índice Nacional de Precios al Consumidor

IMP – Instituto Mexicano del Petróleo

IRP - Impuesto sobre Rendimientos Petroleros

IVA – Impuesto al Valor Agregado

LISR – Ley del Impuesto Sobre la Renta

mdd - Millones de Dólares

mdp – Millones de Pesos

NIF – Normas de Información Financiera

OPEP - Organización de Países Exportadores de Petróleo

PCGA – Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

PIDIREGAS – Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (diferidos en el registro del gasto)

PEF – Presupuesto de Egresos de la Federación

PREF – PEMEX Refinación

PGPB – PEMEX Gas y Petroquímica Básica

PIB – Producto Interno Bruto

PMI – Petróleos Mexicanos Internacional

SHCP – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

WACC – Costo de Capital Promedio Ponderado (Weighted Average Cost of Capital)

Apéndice Estadístico

Apéndice Estadístico

Cuadro 1

PEMEX - REFINACION
GERENCIA DE CONTABILIDAD
EDO. DE RESULTADOS COMPARATIVO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2003 Y 2004.

	Dic-03	%	Dic-04	%	VARIACION
C					
En el país	190,890,327,998	88.15%	261,434,737,272	89.73%	70,544,409,275
De exportación	9,807,997,682	4.53%	9,361,183,893	3.21%	-446,813,789
Interorganismos	13,428,593,949	6.20%	17,660,121,921	6.06%	4,231,527,972
Servicios	2,419,095,946	1.12%	2,886,633,318	0.99%	467,537,372
	216,546,015,575	100.00%	291,342,676,404	100.00%	74,796,660,829
COSTO DE LO VENDIDO					
Inventario inicial	13,627,411,373	6.29%	15,741,445,411	5.40%	2,114,034,038
Compra de petróleo crudo y refinados	17,672,723,194	8.16%	30,572,086,799	10.49%	12,899,283,604
Compras Interorganismos	165,725,195,447	76.53%	214,957,536,761	73.78%	49,232,381,314
Compras Intercompañías	1,762,391,111	0.81%	1,606,842,815	0.55%	-155,548,296
Servicios Intercompañías	319,496,624	0.15%	693,862,373	0.24%	374,365,748
Operación gasoductos de transportación	3,317,069,316	1.53%	3,840,700,987	1.32%	523,631,672
Operación de refineries	30,008,051,153	13.86%	35,346,863,276	12.13%	5,338,812,123
Productos usados en operación	-10,114,904,989	-4.67%	-12,806,316,709	-4.40%	-2,691,411,719
Inventario final	15,815,129,299	7.30%	-18,522,323,322	-6.36%	-2,707,195,023
	206,503,264,931	95.36%	271,430,618,390	93.17%	64,927,353,460
RENDIMIENTO BRUTO	10,042,750,644	4.64%	19,912,058,014	6.83%	9,869,307,369
GASTOS DE DISTRIBUCION					
Gastos de venta	9,839,586,273	4.54%	10,405,649,394	3.57%	566,063,121
Gastos de exportación	0	0.00%	0	0.00%	0
	9,839,586,273	4.54%	10,405,649,394	3.57%	566,063,121
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Gastos generales de administración	1,861,120,504	0.86%	1,645,006,681	0.56%	-216,113,823
Operación de telecomunicaciones	357,200,269	0.16%	413,130,395	0.14%	55,930,126
Operación de transportes aéreos	0	0.00%	0	0.00%	0
Operación de servicios médicos	3,046,078,342	1.41%	2,536,141,323	0.87%	-509,937,020
Gastos de administración corporativos	1,374,593,469	0.63%	1,842,530,749	0.63%	467,937,280
	6,639,392,584	3.07%	6,436,809,148	2.21%	-202,583,437
COSTO FINANCIERO					
Intereses a nuestro cargo	7,856,610,184	3.63%	7,561,826,903	2.60%	-294,783,281
Repomo	-3,435,746,416	-1.59%	-4,319,517,015	-1.49%	-882,770,599
Cambios	4,864,341,949	2.25%	947,729,044	0.33%	-3,916,612,905
	9,285,205,717	4.29%	4,191,038,933	1.44%	-5,094,166,785
	25,764,184,574	11.90%	21,033,497,474	7.22%	-4,730,687,101
RENDIMIENTO EN OPERACION	-15,721,433,930	-7.26%	-1,121,439,460	-0.38%	14,599,994,470
OTROS PRODUCTOS					
Rentas a nuestro favor	0	0.00%	0	0.00%	0
Intereses a nuestro favor	63,869,962	0.03%	118,604,937	0.04%	54,734,955
Descuentos	0	0.00%	0	0.00%	0
Ingresos varios	459,380,998	0.21%	0	0.00%	-459,380,998
	523,250,960	0.24%	118,604,937	0.04%	-404,646,043
OTROS GASTOS					
Gastos varios	7,624,054,804	3.52%	1,577,174,733	0.54%	-6,046,880,071
Rentas a nuestro cargo	0	0.00%	0	0.00%	0
	7,100,803,824	-3.28%	-1,458,569,797	-0.50%	-5,642,234,028
RENDIMIENTO ANTES DE IMPUESTOS	22,822,237,754	-10.54%	2,580,009,257	-0.89%	20,242,228,498
IMPUESTOS Y DERECHOS	2,147,000,241	0.99%	2,005,550,653	0.69%	-141,449,588
RENDIMIENTO DESPUES DE IMPUESTOS	-18,918,692,200	-8.74%	-4,585,559,909	-1.57%	20,383,678,086
Partidas Extraordinarias	0	0.00%	0	0.00%	0
RENDIMIENTO NETO	-24,969,237,996	-11.53%	-4,585,559,909	-1.57%	20,383,678,086

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Cuadro 2

PEMEX REFINACION						
Estado de Resultados del 1o. de enero al 31 de Diciembre de 2004						
(millones de pesos)						
Concepto	2004		2003		Variación	
		% / Vtas		% / Vtas		%
Ventas Netas	291,342.7	100.0	151,841.2	100.0	139,501.5	91.9
Ventas al público	264,321.4	90.7	137,617.2	90.6	126,704.1	92.1
Ventas interorganismos	17,660.1	6.1	7,890.6	5.2	9,769.6	123.8
Exportaciones	9,361.2	3.2	6,333.4	4.2	3,027.8	47.8
Costo de Ventas	272,307.8	93.5	148,163.6	97.6	124,144.2	83.8
Otros costos y gastos	27,258.5	9.4	21,868.2	14.4	5,390.3	24.6
Compras nacionales (Interacias. e Interorganismos)	217,258.2	74.6	114,345.4	75.3	102,912.9	90.0
Importaciones	30,672.0	10.5	16,494.8	10.9	14,077.2	85.3
Variación de inventarios	(2,780.9)	(1.0)	(4,544.7)	(3.0)	1,763.8	(38.8)
Rendimiento (Pérdida) Bruto	19,034.8	6.5	3,677.6	2.4	16,367.3	417.6
Total de gastos	34,803.4	11.9	28,367.4	18.7	6,236.0	22.0
Gastos de operación	10,405.6	3.6	8,866.4	5.8	1,539.3	17.4
Gastos Corporativos	6,436.8	2.2	6,849.3	4.5	(412.5)	(6.0)
Reserva Laboral	17,761.0	6.1	12,651.7	8.3	5,109.2	40.4
Rendimiento (Pérdida) de Operación	(16,668.6)	(5.3)	(24,689.9)	(16.3)	9,121.3	(36.9)
Total costo financiero y otros	4,486.3	1.5	11,166.0	7.4	(6,679.7)	(69.8)
Costo financiero.	5,296.8	1.8	9,081.8	6.0	(3,785.0)	(41.7)
Otros (Productos) y Gastos	(810.4)	(0.3)	2,084.2	1.4	(2,894.7)	(138.9)
Rendimiento (Pérdida) antes de impuestos	(20,064.9)	(6.9)	(35,856.9)	(23.6)	15,801.0	(44.1)
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IEPS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros impuestos	2,005.6	0.7	1,604.1	1.1	401.5	25.0
Rendimiento (Pérdida) Neto antes de partidas extraordinarias	(22,060.5)	(7.6)	(37,460.0)	(24.7)	15,399.5	(41.1)
Efecto neto inicial de la adopción de nvo. lineamiento contable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimiento (Pérdida) Neto	(22,060.5)	(7.6)	(37,460.0)	(24.7)	15,399.5	(41.1)

Nota.- Cifras redondeadas para presentación ejecutiva

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Cuadro 3

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS
SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA
GERENCIA DE CONTABILIDAD

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR ORGANISMO SUBSIDIARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(CIFRAS EN MILES)

	PEMEX REFINACIÓN					
	BAJO NORMAS	RECLASIF. MOR.	MOROSOS	NF - 08	NF - 09	BAJO PCGA
A C T I V O						
CIRCULANTE						
DISPONIBLE						
Efectivo en Cajas y Bancos	1,548,422					1,548,422
Agencias y rep. en el extranjero		1,548,422				
Otros valores						1,548,422
DOCY CUENTAS POR COBRAR						
Doc.por Cobrar a Org. Subs.						
Doc.por Cobrar a Org. Subs. Piedregas						
Ctas. por Cob. Mov. Neto Piedregas						
Asignac. de Vta. de derechos de Cobro						
Clients Extranjeros	974,083					974,083
Clients Neclonales	12,529,003	0				12,529,003
Clients Interorganismos	7,479,378					7,479,378
Cuentas Intercompañías	1,277,363	0				1,277,363
Deudores Diversos	118,054					118,054
Funcionarios y empleados	797,158					797,158
	23,175,019	0				23,175,019
Menos: Estím. de cts. malos y dudosos	858,190					858,190
	22,518,829	0				22,518,829
Cuentas por cobrar:						
Anticipos sobre rendimientos						
Depósitos en Garantía						
Cuenta Corriente Interorganismos						
Cuenta Corriente Filiales		22,518,829				
		0				22,518,829
INVENTARIOS						
Petróleo crudo y productos	19,339,459					19,339,459
Envases y Empaques						
Materiales y Accesorios:						
Almacénados	1,122,236					1,122,236
Menos: Estimación de fall. y obsoletos	365,223					365,223
	757,012	0				757,012
Materiales en Tránsito	140					140
	757,151	20,090,810	0			757,151
			0			20,090,810
SUMA EL CIRCULANTE:	44,183,861	0				44,183,861
INVERSIONES Y VALORES						
Inversiones en Organismos Subsidiarios						
Documentos por cobrar a Org. Subs.						
Docxos por cobrar a Org. Subs. Piedregas						
Asignación de Vta. Derechos de Cobro						
Cuentas Intercompañías (L.P.)						
Depósitos en Fideicomisos	682,739					682,739
Acciones en compañías	-541,527					-541,527
Estimación para fluctuación en Inversiones						
Inversiones varias	0					0
	140,812	0				140,812
Menos: Estimación de fluct. en valores						
	140,812	0				140,812
Depósitos en garantía						
Menos: Estím. cts. malos y dudosos						
		140,812	0			140,812
			0			
FLJO						
	VALOR NETO					
Terrenos	28,004,828					28,004,828
Edificios	3,888,583					3,888,583
Pozos						
Plantas, Bienes muebles y equipo	54,253,772					54,253,772
Plataformas Maritimas						
Activo piedregas	12,898,722					12,898,722
Obras en Construcción	98,845,883				26,386,756	39,204,478
Activos Improductivos	14,497,439				26,386,758	125,231,639
Estimación activos Improductivos					480,259	14,977,697
		113,343,322	0			140,209,336
CARGOS DIFERIDOS						
Activos Intangibles pasivo laboral	28,278,037					28,278,037
Otros	485,425					485,425
SUMA EL ACTIVO:	184,411,458	0			26,866,014	211,277,471

	PEMEX REFINACIÓN					
	BAJO NORMAS	RECLASIF. MOR.	MORELOS	NIF - BS	NIF - OS	BAJO PCGA
PASIVO						
CORTO PLAZO						
Documentos por pagar al Corporativo	1,824,360					1,824,360
Doc'tos. por pagar al Corporativo Pídregas						
Documentos por pagar						
Pasivo real Pídregas						
Contratistas Pídregas	270,074				0	270,074
Bonos en circulación						
Proveedores y Contratistas	5,325,868		0			5,325,868
Gastos acumulados por pagar						
Proveedores Interorganismos	25,180,818					25,180,818
Clas. por pagar Mov. Neto Pídregas						
Cuentas Intercompañías	394,867		0			394,867
Salarios y prestaciones devengadas	107,843					107,843
Clas. por pagar y Acreedores diversos	38,229					38,229
Impuestos y derechos por pagar	574,103					574,103
Anticipo de Clientes						
L.V.A. por pagar	-1,098,703					-1,098,703
Impuestos y Derechos hidrocarburos	-4,984,269					-4,984,269
Venta de Derechos de Cobro						
Cuenta Corriente Interorganismos	34,102,818			-57,848,695	-4,046,174	-27,792,251
Cuenta Corriente Filiales		81,736,011				
			0	-57,848,695	-4,046,174	-158,858
LARGO PLAZO						
Documentos por pagar a Corporativo	28,377,588					28,377,588
Doc'tos. por pagar a Corporativo Pídregas						
Documentos por pagar						
Venta de Derechos de Cobro Futuros						
Pasivo legal Pídregas						
Contratistas Pídregas	3,837,227				29,700,870	33,838,096
Bonos en circulación						
Venta de Derechos de Cobro Futuros		32,314,795				
			0	0	29,700,870	62,015,664
PROVISIONES						
Resv. jubil. salarios y muerte p/ jubil.	0			77,195,700		77,195,700
Pasivo laboral adicional	26,278,037					26,278,037
Provisiones para créditos diversos	800,385					800,385
Provisión para Deterioro de Pídregas C-15	0					0
		27,078,422		77,195,700	0	104,274,121
			0			848,227
CREDITOS DIFERIDOS						
		848,227				
SUMA EL PASIVO:	121,877,454		0	19,347,004	25,654,686	166,979,154
PATRIMONIO						
Certificados de aportación "A"	0			0	0	0
Aportaciones a Organismos Subsid.	109,793,697			0	0	109,793,697
Capital suscrito no exhibido	6,232,962			0	0	6,232,962
Reservas con destino específico:						
Para Explor. y Declinación de campos	0			0	0	0
Efecto reserva laboral	-48,630,156			-970,754	309,969	-49,290,941
Prev.prest. laborales contingentes	0			0	0	0
Superávit por Revaluación	0			0	0	0
Superávit por Donación	0			0	0	0
Resultados de ejercicios anteriores	-376,961			0	0	-376,961
Rendimiento del ejercicio	-4,585,560		0	-18,378,250	901,349	-22,060,460
SUMA EL CAPITAL	62,434,002		0	-19,347,004	1,211,318	44,298,318
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL:	184,411,456		0	0	26,866,014	211,277,471

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Cuadro 4

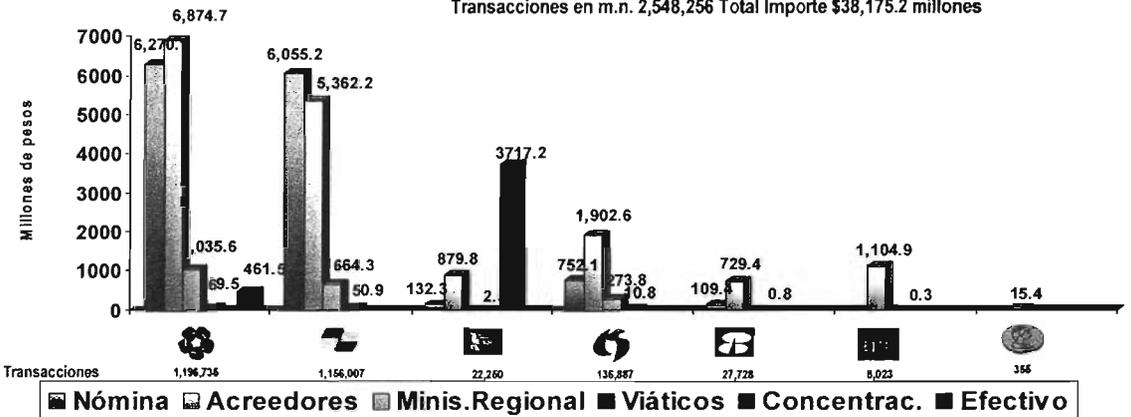
CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION	
	2004	2003	Abs.	%
ACTIVO				
CIRCULANTE	44,305	29,255	15,050	51
Disponible	1,548	549	999	182
Cuentas por cobrar	22,519	12,265	10,254	84
Inventarios	20,097	16,307	3,789	23
Inversiones y Valores	141	134	7	5
FIJO	113,343	107,830	5,513	5
Valor Revaluado	234,478	218,238	16,240	7
Depreciación	121,135	110,408	10,727	10
CARGOS DIFERIDOS	26,763	39,734	-12,971	-33
TOTAL ACTIVO	184,411	176,819	7,592	4
PASIVO	121,977	142,100	-20,123	-14
Corto plazo	61,736	68,561	-6,825	-10
Largo Plazo	32,315	32,959	-644	-2
Provisiones	27,078	40,268	-13,189	-33
Creditos Diferidos	848	313	536	171
PATRIMONIO	62,434	34,719	27,715	80
Asignación Patrimonial	109,794	104,378	5,416	5
Exceso o insuficiencia en el cap contab	-48,630	-44,690	-3,940	9
Resultado ejercicio anteriores	-377	0	-377	100
Resultado ejercicio actual	-4,586	-24,969	20,384	-82
Transferencia De Capital Para A.O.I.	6,233	0	6,233	100
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	184,411	176,819	7,592	4

Fuente: PEMEX Refinación, Gerencia de Recursos Financieros, Subgerencia de Análisis y Consolidación

Cuadro 5

**ESTRUCTURA DE PAGOS POR INSTITUCION
BANCARIA Y TIPO DE PROCESO**

Transacciones en m.n. 2,548,256 Total Importe \$38,175.2 millones



Fuente: Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación de Tesorería Subgerencia de Egresos

NOTA: Las transacciones en moneda nacional, ascendieron en el año 2003 a 2,548,256 transacciones, (no incluyen 100 transacciones de nómina virtual por 5,768.4 millones) tanto por nómina neta, terceros de nómina, ministraciones y viáticos, como por el pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, se canalizaron en orden de participación, a través de los siguientes bancos: Banamex con 1,196,735 operaciones por un total de 14,712.8 millones de pesos; Bancomer con 1,156,007 y 12,133.4 millones; Inverlat con 22,250 y 4,731.8 millones; Serfin con 136,887 transacciones y 2,939.4 millones de pesos, Banorte con 27,728 transacciones y 840.1 millones, Bital que fueron 8,023 y 1,105.3 millones de pesos y otros con 355 transacciones y 15.4 millones de pesos.

